

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5970
CELEBRADA EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5977 DEL JUEVES 7 DE ABRIL DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5964, 5965 y 5966	3
2. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-16-003. Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Mauricio Arley Fonseca	4
3. PROYECTO DE LEY. PD-16-01-005. <i>Ley marco de la economía social solidaria.</i> Expediente N.º 19.654	9
4. PROYECTOS DE LEY. <i>Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa</i>	14
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	21
6. VISITA. Personas candidatas a representante por el sector administrativo ante la JAFAP	34
7. VISITA. Personas candidatas a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas	40
8. AGENDA. Modificación y Ampliación	43
9. Nombramiento. M.Sc. Jorge Sibaja Miranda como representante del sector administrativo ante la JAFAP	43
10. Nombramiento. Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez y la Dra. Marta Fermina Valdez Melara como representantes del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico	44
11. JURAMENTACIÓN. Dr. Cristian Campos Fernández, director de la Escuela de Química	44

Acta de la **sesión N.º 5970, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves diez de marzo de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Elena Rojas Campos, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO justifica la ausencia del Dr. Henning Jensen, quien le informó que va a llegar tarde a la sesión, porque está en un programa de radio, en la celebración del 15.º aniversario del programa *Desayunos*; luego se incorporará al plenario.

Ausente por incapacidad: Dra. Rita Meoño.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.º 5964, ordinaria, del jueves 17 de febrero de 2016; N.º 5965, ordinaria, del martes 23 de febrero de 2016, y N.º 5966, ordinaria, del jueves 25 de febrero del 2016.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5969:

Punto 4: Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro *El arte de escribir*.

Punto 5: *Ley marco de la economía social solidaria*. Expediente N.º 19.654.

Punto 6: Análisis preliminar de proyectos de ley.

3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Visita de las personas candidatas a representante por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.
5. Visita del Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez, Dra. Mirtha Navarro Hoyos y Dra. Marta Valdez Melara, candidatas a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que hay dos plazas para el Área de Ciencias Básicas en Régimen Académico. Recuerda que una es porque ya se le venció el nombramiento a la persona que estaba, y la otra es porque el representante que eligieron recientemente renunció; para esas tres personas, habría dos espacios para el nombramiento.

6. Juramentación del Dr. Cristian Campos Fernández, director de la Escuela de Química, por el periodo del 11 de marzo del 2016 al 10 de marzo del 2020.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5964, del 18 de febrero de 2016; 5965, del 23 de febrero de 2016, y 5966, del 25 de febrero de 2016, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5964

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5964, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra Sr. Vladimir Sagot . ****

En discusión el acta de la sesión N.º 5965

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5965, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5966

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 5966, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5964, 5965 y 5966 sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-16-003, sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede Regional de Occidente, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a su libro *El arte de escribir*.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; comenta que el caso siguiente es la apelación presentada por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede Regional de Occidente.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El 26 de marzo de 2015, el Dr. Mauricio Arley Fonseca, profesor de la Sede de Occidente, solicitó a la Comisión de Régimen Académico actualizar su puntaje, para lo cual presentó para valoración el libro *El arte de escribir*.
2. En la resolución N.º 2562-6-2015, del 10 de agosto de 2015, de la Comisión de Régimen Académico, se consigna el resultado de la evaluación al libro del profesor Arley Fonseca.
3. El 4 de setiembre de 2015, el profesor Arley Fonseca presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la calificación otorgada.
4. Mediante oficio CRA-1275-2015, del 7 de octubre de 2015, la Comisión de Régimen Académico le informó al recurrente que, previo a resolver el recurso, se solicitaría el criterio de especialistas en el campo.
5. Los dos especialistas consultados se pronunciaron en relación con el libro sometido a estudio por parte de la Comisión de Régimen Académico, el 8 y 16 de octubre de 2015, respectivamente.
6. Mediante oficio CRA-1461-2015, del 3 de noviembre de 2015, la Comisión de Régimen Académico trasladó en alzada al Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio (adjunta resolución CRA-RE-17-2015).
7. La Comisión de Régimen Académico, mediante oficio CRA-1462-2015, del 3 de noviembre de 2015, le indicó al recurrente que se trasladó el caso al Consejo Universitario para su resolución final.
8. Se recibió el criterio de la asesoría legal del Consejo Universitario mediante oficio CU-AL-15-11-043, del 25 de noviembre de 2015.
9. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante el pase CAJ-P-15-017, del 27 de noviembre de 2015.
10. El Consejo Universitario, mediante oficio CU-1178-2015, del 27 de noviembre de 2015, le informó al recurrente que su recurso fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para el trámite correspondiente.

ANÁLISIS

El Dr. Mauricio Arley Fonseca, profesor de la Sede de Occidente, le solicitó, el 26 de marzo de 2015, a la Comisión de Régimen Académico actualizar su puntaje, para lo cual presentó para evaluación el libro *El arte de escribir*, publicado por la Editorial de la Universidad Nacional en el año 2010.

Según la resolución N.º 2562-6-2015, del 10 de agosto de 2015, la Comisión de Régimen Académico le otorgó 0,50 puntos a dicho libro, por lo que el 4 de setiembre de 2015, el profesor Arley Fonseca presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en el cual solicitó reconsiderar la calificación otorgada y revisar la suma del puntaje en el rubro de publicaciones; además, manifestó que:

- Ha utilizado su libro en seis diferentes cursos.
- Se publicó en el 2010 y al año siguiente tuvo que reimprimirse porque se vendieron todos los ejemplares.

- Solicita que un experto en ortografía emita un criterio académico sobre la relevancia temática de los capítulos II y III.
- Las referencias bibliográficas son superiores al año 1990 y 2000, que fue previo a la publicación de obras importantes de la Real Academia Española y la sexta edición del material de APA, por lo que su libro debería valorarse en las condiciones de cuando se publicó. Además, él ha enviado nuevos cambios, a partir de esas publicaciones, para que sean considerados para la segunda edición.
- El libro es consultado por estudiantes que están en proceso de redacción de tesis, ya que el libro tiene un apartado con contenido específico para este proceso.
- Diversos sitios de internet nacionales e internacionales lo difunden y lo ponen a la venta.
- El libro tiene carácter didáctico, por lo que presenta actividades individuales y grupales para evaluar los conocimientos adquiridos.

La Comisión de Régimen Académico, de conformidad con el artículo 42 ter del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, le solicitó el criterio a dos especialistas en el campo, quienes se pronunciaron de manera separada, el 8 y 16 de octubre de 2015, respectivamente, de la siguiente manera:

*El libro carece de **complejidad**, hecho patente en la falta de actualización y profundización en los temas tratados, en la ausencia de novedad y en el atraso con respecto al desarrollo actual de la disciplina; la publicación es una presentación tradicional de temas relacionados con la redacción.*

*Es un libro sin **trascendencia** en el ámbito de la didáctica de la expresión escrita, pues se trata básicamente de un compendio de temas tradicionales y de un enfoque que actualmente debería estar superado y que no presenta mayor diferencia con otros textos (o manuales) de redacción.*

*En lo que respecta a la **originalidad**, se trata de un método tradicional para la enseñanza de la expresión escrita, con exactamente los mismos temas y el mismo enfoque de otros publicados en el país. El único aporte se limita a los ejemplos y ejercicios.*

*El nivel **fundamentación y rigor** es muy bajo, por cuanto está desactualizado con respecto a las tendencias contemporáneas en la didáctica de la expresión escrita, continúa con modelos de los años setentas y ochentas. No existe una verdadera fundamentación teórica que respalde la propuesta del autor, más que una tradición asumida.*

*La **bibliografía** de los documentos citados no está directamente vinculada con las áreas de expresión escrita y didáctica de la expresión escrita. Además, los pocos textos que sí están relacionados no son ni libros ni artículos actualizados. El autor no cita nada relacionado con la redacción y los procesos cognitivos en la producción de textos.*

*Ambos especialistas consideran la Editorial de la UNA como un **medio de publicación** prestigioso.*

Como comentarios generales, ambos especialistas subrayan la nula fundamentación teórica actualizada en el campo de la didáctica de la expresión escrita en el ámbito académico.

Dado lo anterior, la Comisión de Régimen Académico elevó el recurso al Consejo Universitario para que resolviera en última instancia, ya que después de valorar los argumentos del profesor y el criterio de los especialistas, se mantiene la calificación otorgada de 0,50 puntos (oficio CRA-1461-2015, del 3 de noviembre de 2015, adjunta la resolución CRA-RE-17-2015).

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Jurídicos analizó el expediente del profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede de Occidente, y consideró que los especialistas en el campo consultados y la Comisión de Régimen Académico dan las argumentaciones suficientes para mantener la calificación al libro *El arte de escribir*. Además, la Comisión no encuentra inconsistencias en la suma del puntaje en el rubro de publicaciones.

Asimismo, no existen elementos adicionales que permitan modificar lo actuado, por lo que esta Comisión estima pertinente rechazar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y mantener la calificación de 0,50 puntos a dicho libro.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Régimen Académico le otorgó 0,50 puntos al libro *El arte de escribir* del Dr. Mauricio Arley Fonseca, profesor de la Sede de Occidente (resolución N.º 2562-6-2015, del 10 de agosto de 2015).
2. El profesor Mauricio Arley Fonseca, el 4 de setiembre de 2015, presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en el cual solicitó reconsiderar la calificación otorgada y revisar la suma del puntaje en el rubro de publicaciones; además, manifestó lo siguiente:
 - Ha utilizado su libro en seis diferentes cursos.
 - Se publicó en el 2010 y al año siguiente tuvo que reimprimirse porque se vendieron todos los ejemplares.
 - Solicita que un experto en ortografía emita un criterio académico sobre la relevancia temática de los capítulos II y III.
 - Las referencias bibliográficas son superiores al año 1990 y 2000, que fue previo a la publicación de obras importantes de la Real Academia Española y la sexta edición del material de APA, por lo que su libro debería valorarse en las condiciones de cuando se publicó. Además, él ha enviado nuevos cambios, a partir de esas publicaciones, para que sean considerados para la segunda edición.
 - El libro es consultado por estudiantes que están en proceso de redacción de tesis, ya que el libro tiene un apartado con contenido específico para este proceso.
 - Diversos sitios de internet nacionales e internacionales lo difunden y lo ponen a la venta.
 - El libro tiene carácter didáctico, por lo que presenta actividades individuales y grupales para evaluar los conocimientos adquiridos.
3. Los dos especialistas en el campo consultados dieron los siguientes argumentos con respecto a la publicación en estudio (con fechas 8 y 16 de octubre de 2015):

*El libro carece de **complejidad**, hecho patente en la falta de actualización y profundización en los temas tratados, en la ausencia de novedad y en el atraso con respecto al desarrollo actual de la disciplina; la publicación es una presentación tradicional de temas relacionados con la redacción.*

*Es un libro sin **trascendencia** en el ámbito de la didáctica de la expresión escrita, pues se trata básicamente de un compendio de temas tradicionales y de un enfoque que actualmente debería estar superado y que no presenta mayor diferencia con otros textos (o manuales) de redacción.*

*En lo que respecta a la **originalidad**, se trata de un método tradicional para la enseñanza de la expresión escrita, con exactamente los mismos temas y el mismo enfoque de otros publicados en el país. El único aporte se limita a los ejemplos y ejercicios.*

*El nivel **fundamentación y rigor** es muy bajo, por cuanto está desactualizado con respecto a las tendencias contemporáneas en la didáctica de la expresión escrita, continúa con modelos de los años setentas y ochentas. No existe una verdadera fundamentación teórica que respalde la propuesta del autor; más que una tradición asumida.*

*La **bibliografía** de los documentos citados no está directamente vinculada con las áreas de expresión escrita y didáctica de la expresión escrita. Además, los pocos textos que sí están relacionados no son ni libros ni artículos actualizados. El autor no cita nada relacionado con la redacción y los procesos cognitivos en la producción de textos.*

*Ambos especialistas consideran la Editorial de la UNA como un **medio de publicación** prestigioso.*

Como comentarios generales, ambos especialistas subrayan la nula fundamentación teórica actualizada en el campo de la didáctica de la expresión escrita en el ámbito académico.

4. Los especialistas en el campo y la Comisión de Régimen Académico exponen las argumentaciones suficientes para mantener la calificación al libro, además de que no existen elementos adicionales que permitan modificar lo actuado. Tampoco se encuentran inconsistencias en la suma del puntaje de publicaciones.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiariamente presentado por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede de Occidente, y mantener la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al libro *El arte de escribir*, de 0,50 puntos.”

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO comenta que firman el dictamen la Dra. Yamileth Angulo, Dr. William Brenes y su persona, como coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Participó en la redacción del dictamen, la Licda. Gréttel Castro Céspedes, de la Unidad de Estudios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Régimen Académico le otorgó 0,50 puntos al libro *El arte de escribir*, del Dr. Mauricio Arley Fonseca, profesor de la Sede de Occidente (resolución N.º 2562-6-2015, del 10 de agosto de 2015).**
- 2. El profesor Mauricio Arley Fonseca, el 4 de setiembre de 2015, presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en el cual solicitó reconsiderar la calificación otorgada y revisar la suma del puntaje en el rubro de publicaciones; además, manifestó lo siguiente:**
 - Ha utilizado su libro en seis diferentes cursos.**
 - Se publicó en el 2010 y al año siguiente tuvo que reimprimirse porque se vendieron todos los ejemplares.**
 - Solicita que un experto en ortografía emita un criterio académico sobre la relevancia temática de los capítulos II y III.**
 - Las referencias bibliográficas son superiores al año 1990 y 2000, que fue previo a la publicación de obras importantes de la Real Academia Española y la sexta edición del**

material de APA, por lo que su libro debería valorarse en las condiciones de cuando se publicó. Además, él ha enviado nuevos cambios, a partir de esas publicaciones, para que sean considerados para la segunda edición.

- El libro es consultado por estudiantes que están en proceso de redacción de tesis, ya que el libro tiene un apartado con contenido específico para este proceso.
- Diversos sitios de internet, nacionales e internacionales, lo difunden y lo ponen a la venta.
- El libro tiene carácter didáctico, por lo que presenta actividades individuales y grupales para evaluar los conocimientos adquiridos.

3. Los dos especialistas en el campo consultados dieron los siguientes argumentos con respecto a la publicación en estudio (con fechas 8 y 16 de octubre de 2015):

El libro carece de complejidad, hecho patente en la falta de actualización y profundización en los temas tratados, en la ausencia de novedad y en el atraso con respecto al desarrollo actual de la disciplina; la publicación es una presentación tradicional de temas relacionados con la redacción.

Es un libro sin trascendencia en el ámbito de la didáctica de la expresión escrita, pues se trata básicamente de un compendio de temas tradicionales y de un enfoque que actualmente debería estar superado y que no presenta mayor diferencia con otros textos (o manuales) de redacción.

En lo que respecta a la originalidad, se trata de un método tradicional para la enseñanza de la expresión escrita, con exactamente los mismos temas y el mismo enfoque de otros publicados en el país. El único aporte se limita a los ejemplos y ejercicios.

El nivel fundamentación y rigor es muy bajo, por cuanto está desactualizado con respecto a las tendencias contemporáneas en la didáctica de la expresión escrita, continúa con modelos de los años setentas y ochentas. No existe una verdadera fundamentación teórica que respalde la propuesta del autor, más que una tradición asumida.

La bibliografía de los documentos citados no está directamente vinculada con las áreas de expresión escrita y didáctica de la expresión escrita. Además, los pocos textos que sí están relacionados no son ni libros ni artículos actualizados. El autor no cita nada relacionado con la redacción y los procesos cognitivos en la producción de textos.

Ambos especialistas consideran la Editorial de la UNA como un medio de publicación prestigioso.

Como comentarios generales, ambos especialistas subrayan la nula fundamentación teórica actualizada en el campo de la didáctica de la expresión escrita en el ámbito académico.

4. Los especialistas en el campo y la Comisión de Régimen Académico exponen las argumentaciones suficientes para mantener la calificación al libro, además de que no existen elementos adicionales que permitan modificar lo actuado. Tampoco se encuentran inconsistencias en la suma del puntaje de publicaciones.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación subsidiariamente presentado por el profesor Mauricio Arley Fonseca, de la Sede de Occidente, y mantener la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico al libro *El arte de escribir*, de 0,50 puntos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta en torno al Proyecto Ley marco de la economía social solidaria. Expediente N.º 19.654 (PD-16-01-005).

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Especial Dictaminadora de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto: *Ley marco de la economía social solidaria*. Expediente 19.654 (COM-ESP-020-2015, del 31 de agosto del 2015).
2. La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-5747-2015, del 31 de agosto de 2015, para la elaboración del criterio institucional respectivo.
3. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-842-2015, del 3 de setiembre de 2015).
4. La Dirección del Consejo Universitario solicita una prórroga a la Asamblea Legislativa, mediante el oficio, CU-843-2015, del 3 de setiembre de 2015.

LA DRA. YAMILETH ANGULO apunta que esto se da por el poco tiempo que dan para emitir el criterio.

Continúa con la exposición del dictamen.

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1091-2015, del 21 de setiembre de 2015, dictaminó sobre el particular.
6. El criterio del proceso admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante el oficio CU-AD-15-10-049, del 6 de octubre de 2015.
7. El Consejo Universitario solicita el criterio del Programa para el Desarrollo de la Economía Social Solidaria de la Vicerrectoría de Acción Social, por medio de su Dirección, en el oficio CU-1078-2015, del 4 de noviembre de 2015, según acuerdo de la sesión N.º 5946, del 3 de noviembre de 2015.

ANÁLISIS**I. Objetivo**

El objetivo del proyecto de ley es establecer un marco jurídico común para los diversos integrantes de la economía social solidaria, que permita su reconocimiento, visibilización y fomento por parte de políticas del Estado, así como el desarrollo de procesos de articulación e integración propios de estas organizaciones.

Según el proyecto de ley, se entiende por economía social solidaria (ESS) el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado por diversas entidades y organizaciones, para satisfacer el interés colectivo de quienes las integran y de las necesidades económico sociales de los territorios donde se ubican.

En la exposición de motivos del proyecto de ley, se indica que la ley sobre economía social solidaria en Costa Rica permitiría reconocer estas iniciativas en todos los sectores de la economía, las cuales son parte de la pluralidad y diversidad empresarial de Costa Rica. Este proyecto considera las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, algunas de las cuales son reconocidas en el ámbito latinoamericano y otras son empresas líderes en sectores o regiones del país. Son organizaciones que promueven empleos estables y de calidad, son instrumentos efectivos de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y por la mejora de la calidad de vida de sus asociados, compaginando viabilidad económica con responsabilidad social y ambiental; que inciden en la mejora de la educación, en la cohesión social, en el fortalecimiento del tejido empresarial y en la promoción del espíritu emprendedor, del desarrollo local, de la innovación, de la competitividad empresarial, a la vez que promueven valores democráticos y de responsabilidad ciudadana.

Se pretende también con esta propuesta, garantizar el acceso a fuentes de financiamiento y apoyo para el desarrollo de sus actividades, así como a favorecer políticas públicas para incrementar su participación en el mercado y en la prestación de servicios que complementen aquellos que brinda el Estado, de acuerdo con las regulaciones del ordenamiento jurídico.

II. Criterios

a. Proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emitió mediante oficio CU-AD-15-09-043, del 3 de agosto de 2015, y recomienda comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente, que la Universidad de Costa Rica sugiere aprobar la iniciativa del proyecto de ley denominado Ley marco de la economía social solidaria. Expediente N.º 19.654.

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda al plenario que se había solicitado no emitir este tipo de criterios; sin embargo, el dictamen se elaboró antes de que se emitiera esa directriz.

Continúa con la exposición del dictamen.

b. Criterio de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-874-2015, del 4 de agosto de 2015, dictaminó que no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y, en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.

c. Criterio especializado

El Programa para el Desarrollo de la Economía Social Solidaria de la Vicerrectoría de Acción Social, mediante oficio (ED 3205-10-2015), del 16 de noviembre del 2015, señala la importancia de que se esté poniendo el tema de la ESS en la esfera legislativa, y que se asuma la responsabilidad de representar el interés de tantas organizaciones que trabajan para el bien común, de forma asociativa, en los diversos territorios del país.

Aplauda que exista este proyecto de ley que venga a reconocer en las diversas instituciones, prácticas económicas poco comprendidas y que han quedado muchas veces fuera de las políticas del Estado. Incluyen una serie de observaciones al texto, las cuales serán retomadas en el acuerdo de este dictamen.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto: *Ley marco de la economía social solidaria*. Expediente N.º 19.654, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Especial Dictaminadora de la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre la *Ley marco de la economía social solidaria*. Expediente 19.654 (COM-ESP-020-2015, del 31 de agosto del 2015). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el oficio R-5747-2015, del 31 de agosto de 2015.
2. La iniciativa de ley pretende establecer un marco jurídico común para los diversos integrantes de la economía social solidaria, que permita su reconocimiento, visibilización y fomento por parte de políticas del Estado, así como el desarrollo de procesos de articulación e integración de este sector de la economía costarricense y de sus organizaciones.
3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1091-2015, del 21 de setiembre de 2015, dictaminó que el proyecto no lesiona la autonomía de la Universidad de Costa Rica.
4. Se reconoce la importancia de esta iniciativa legislativa de parte del Programa para el Desarrollo de la Economía Social Solidaria de la Vicerrectoría de Acción Social, la cual indica que el proyecto suma al fortalecimiento de tantas organizaciones que trabajan para el bien común, de forma asociativa, en los diversos territorios del país, y

el de ser reconocidas por las diversas instituciones públicas y privadas (ED 3205-10-2015). Propone las siguientes observaciones para que sean retomados en la discusión del proyecto de ley.

1. *Incluir en el artículo 2. línea 2 ... empresariales “ ambientales y culturales”. Se incluyen las actividades económicas ambientales y culturales, para visibilizar e incluir las prácticas de las organizaciones que gestionan bienes comunes naturales (como las ASADAS con el recurso hídrico) y culturales (asociaciones artísticas y culturales) que no se identifican con una visión empresarial a pesar de ser sostenibles económicamente.*
2. *Incluir en el artículo 3, inciso a). línea 4. ... actividades “no lucrativas”. Para aclarar la característica de la no lucratividad de la ESS.*
3. *Artículo 4. Inciso h). Modificar todo el contenido por la frase siguiente: “Las Sociedades Civiles (SC) sin fines lucrativos reguladas por el código civil entre los artículos 1196 y 1250”. Esto porque esta forma jurídica está ausente de este proyecto y forma parte de las entidades no lucrativas asociativas democráticas que representan prácticas de ESS en Costa Rica.*
4. *Artículo 4. Crear inciso i) Todas aquellas organizaciones de segundo grado como redes establecidas y reconocidas socialmente, cuyas integrantes expresen también los valores y principios de la ESS. Estas últimas serán consideradas representantes políticas de la ESS, no en el marco de relaciones socioeconómicas. Si desean desarrollar una actividad deberán asumir alguna forma jurídica de las estipuladas en este proyecto.*
5. *Artículo 4. Crear inciso j) Toda otra organización económica que cumpla con todas (y no parcialmente) las características de los emprendimientos de ESS definidos por esta ley.*
6. *Artículo 5. El contenido de dicho artículo no especifica que las organizaciones deben de inscribirse o ser inscritas por otras instituciones ante la Dirección de Economía Social Solidaria para ser reconocidos como parte del sector de ESS, solo se plantea como creación de una base de datos, por lo que se recomienda dicha especificación para que la base de datos que se tenga sea actualizada año a año.*
7. *Artículo 5. En el segundo párrafo, se recomienda que la información siguiente sea recopilada por parte de la Dirección de ESS, pero no para el uso público con el detalle de la información individual de cada organización, sino, como parte de información estadística agrupada por indicadores, regiones, sectores de actividad, familias jurídicas, etc, para caracterizar a la ESS del país con información actualizada, pero sin exponer a las organizaciones con tanto detalle sobre su vida social y económica.*
8. *Artículo 8. En congruencia con el artículo 3, inciso d “autonomía e independencia de los poderes del estado” se recomienda incluir en el texto que “la integración del Conaess debe ser mediante procesos democráticos convocados por familia jurídica y estas elegir su representación expresando con legitimidad los principios de democracia, autonomía y participación de la ESS”. También se propone incluir entre quienes participaran del consejo a “representantes de las universidades públicas reunidas en el CONARE que cuenten con experiencia en el ámbito de la ESS”, siendo la academia actor reconocido por el rol que juega en el desarrollo de nuestra sociedad costarricense.*

ACUERDO

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial Dictaminadora, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el proyecto de *Ley marco de la economía social solidaria*. Expediente N.º 19.654.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO sugiere agregar: “atendiendo las recomendaciones del considerando 4”, o depende, porque en la Asamblea Legislativa siempre tienen la posibilidad de leer todos los considerandos, pero si quieren enfatizar pueden incluir lo sugerido “atendiendo las observaciones del considerando 4”. Colaboró en el dictamen el máster Mariano Sáenz Vega, de la Unidad de Estudios. Seguidamente, somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa algunas inquietudes en relación con el dictamen. Cuando surgió el proyecto de ley, se dio una gran discusión en los medios nacionales y en la prensa, de cuál era la diferencia de la ley con la normativa existente, para diferentes organizaciones de carácter asociativo y privado.

Indica que, en la definición, según el proyecto de ley, se entiende por economía social solidaria “el conjunto de actividades económicas y empresariales realizadas en el ámbito privado, por

diferentes entidades y organizaciones para satisfacer el interés colectivo de quienes las integran y las necesidades económicas sociales de los territorios donde se ubican”. Puntualiza que entran todas las organizaciones: las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, pero ya existe una legislación para las del sector privado, las cooperativas y las asociaciones. No obstante, su preocupación en relación con la ley, es que si se habla de Ley Marco, desde esa perspectiva, considera que las cooperativas y las asociaciones forman parte; además, tendrían diferentes normativas para reglamentar un ámbito similar.

Señala que la discusión que se dio en torno al tema, en su momento, en la prensa, se debió a la duda sobre la diferencia con las personas consultadas sobre la normativa existente; lo único que le están agregando es el tema solidario. Supone que el principio del cooperativismo, el de las asociaciones, es solidario, y no ve conveniente normativa adicional en ámbitos que ya están normados.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que le preocupa el comentario del M.Sc. Eliécer Ureña, no porque defienda ese proyecto de ley, sino que si lee el considerando 4, están totalmente de acuerdo con el proyecto.

Expresa que están en una disyuntiva de qué se recomienda, porque el Programa del Desarrollo de la Economía Social Solidaria de la Vicerrectoría de Acción Social, lo ve con buenos ojos; los comentarios son que debería adicionarse al proyecto de ley, para que cubra los aspectos que son importantes, pero no está en contra de ese proyecto. Pregunta qué podrían hacer, porque el M.Sc. Eliécer Ureña está indicando que el proyecto no es necesario, porque ya están las organizaciones.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: M.Sc. Eliécer Ureña

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Especial Dictaminadora de la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre la *Ley marco de la economía social solidaria*. Expediente N.º 19.654 (COM-ESP-020-2015, del 31 de agosto del 2015). Este proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el oficio R-5747-2015, del 31 de agosto de 2015.

2. La iniciativa de ley pretende establecer un marco jurídico común para los diversos integrantes de la economía social solidaria, que permita su reconocimiento, visibilización y fomento por parte de políticas del Estado, así como el desarrollo de procesos de articulación e integración de este sector de la economía costarricense y de sus organizaciones.
3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-1091-2015, del 21 de setiembre de 2015, dictaminó que el proyecto no lesiona la autonomía de la Universidad de Costa Rica.
4. Se reconoce la importancia de esta iniciativa legislativa de parte del Programa para el Desarrollo de la Economía Social Solidaria de la Vicerrectoría de Acción Social, la cual indica que el proyecto suma al fortalecimiento de tantas organizaciones que trabajan para el bien común, de forma asociativa, en los diversos territorios del país, y el de ser reconocidas por las diversas instituciones públicas y privadas (ED 3205-10-2015). Propone las siguientes observaciones para que sean retomados en la discusión del proyecto de ley.

1. Incluir en el artículo 2. línea 2 (...) *empresariales “ambientales y culturales”*. Se incluyen las actividades económicas ambientales y culturales, para visibilizar e incluir las prácticas de las organizaciones que gestionan bienes comunes naturales (como las ASADAS con el recurso hídrico) y culturales (asociaciones artísticas y culturales) que no se identifican con una visión empresarial a pesar de ser sostenibles económicamente.
2. Incluir en el artículo 3, inciso a). línea 4 (...) *actividades “no lucrativas”*. Para aclarar la característica de la no lucratividad de la ESS.
3. Artículo 4. Inciso h). Modificar todo el contenido por la frase siguiente: *“Las Sociedades Civiles (SC) sin fines lucrativos reguladas por el Código Civil entre los artículos 1196 y 1250”*. Esto, porque esta forma jurídica está ausente de este proyecto y forma parte de las entidades no lucrativas asociativas democráticas que representan prácticas de ESS en Costa Rica.
4. Artículo 4. Crear inciso i) *Todas aquellas organizaciones de segundo grado como redes establecidas y reconocidas socialmente, cuyas integrantes expresen también los valores y principios de la ESS. Estas últimas serán consideradas representantes políticas de la ESS, no en el marco de relaciones socioeconómicas. Si desean desarrollar una actividad, deberán asumir alguna forma jurídica de las estipuladas en este proyecto.*
5. Artículo 4. Crear inciso j) *Toda otra organización económica que cumpla con todas (y no parcialmente) las características de los emprendimientos de ESS definidos por esta ley.*
6. Artículo 5. El contenido de dicho artículo no especifica que las organizaciones deben de inscribirse o ser inscritas por otras instituciones ante la Dirección de Economía Social Solidaria para ser reconocidas como parte del sector de ESS, solo se plantea como creación de una base de datos, por lo que se recomienda dicha especificación para que la base de datos que se tenga sea actualizada año a año.
7. Artículo 5. En el segundo párrafo, se recomienda que la información siguiente sea recopilada por parte de la Dirección de ESS, pero no para el uso público con el detalle de la información individual de cada organización, sino, como parte de información estadística agrupada por indicadores, regiones, sectores de actividad, familias jurídicas, etc., para caracterizar a la ESS del país con información actualizada, pero sin exponer a las organizaciones con tanto detalle sobre su vida social y económica.
8. Artículo 8. En congruencia con el artículo 3, inciso d, *“autonomía e independencia de los poderes del Estado”*, se recomienda incluir en el texto que *“la integración del CONAESS debe ser mediante procesos democráticos convocados por familia jurídica y estas elegir su representación expresando con legitimidad los principios de democracia, autonomía y participación de la ESS”*. También se propone incluir entre quienes participarán del consejo a *“representantes de las universidades públicas reunidas en el CONARE que cuenten con experiencia en el ámbito de la ESS”*, siendo la academia actor reconocido por el rol que juega en el desarrollo de nuestra sociedad costarricense.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Especial Dictaminadora, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el proyecto de Ley marco de la economía social solidaria. Expediente N.º 19.654.

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 4**

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que tienen otra serie de propuestas de proyectos de ley que han estado llegando para consulta.

Seguidamente, da lectura al análisis preliminar de los proyectos de ley, que a la letra dice:

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
1	Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, N.º6693. Expediente: 18.011	CU-AD-16-01-003 Roza la Autonomía Universitaria: No Objeto del Proyecto: Según la exposición de motivos, el objetivo es regular adecuadamente los aumentos tarifarios y racionalizar los precios que se cobran, así como el establecimiento de becas a estudiantes de escasos recursos económicos. Recomendación: (...) invito a remitir el presente proyecto de ley al Instituto de Investigación en Educación (INIE) para conocer el criterio especializado en la materia.	OJ-1397-2015 (...) La propuesta referida abarca dos grandes temáticas del funcionamiento de las universidades privadas, a saber, a) los sistemas de adjudicación de becas, y b) el régimen tarifario. (...) Conviene que la iniciativa sea analizada por especialistas en educación y administración universitaria, quienes podrán referirse con mayor propiedad a la pertinencia académica del texto remitido.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Educación con el fin de que lo remita a la instancia que considere pertinente. o Comisión Especial?
2	Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas. (Originalmente denominado : Reforma Integral de la Ley de Semillas Ley N° 6289 de diciembre de 19678). Expediente: 16.098	CU-AD-16-01-006 Inicialmente, se debe señalar que el proyecto en análisis roza la autonomía universitaria, en virtud de que en el capítulo II, La Oficina Nacional de Semillas (OFINASE), artículo 12, inciso d) de la propuesta, acerca de la conformación de la Junta Directiva,	CU-AD-16-01-006 Inicialmente, se debe señalar que el proyecto en análisis roza la autonomía universitaria, en virtud de que en el capítulo II, La Oficina Nacional de Semillas (OFINASE), artículo 12, inciso d) de la propuesta, acerca de la conformación de la Junta Directiva,	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al CIA y al CIGRAS o Comisión Especial?

2		<p>se menciona a un representante de las universidades públicas, como miembro de la Junta Directiva (cualquier participación del personal administrativo-docente en juntas directivas y otras organizaciones creadas mediante ley, reglamentos, decretos, debe ser una participación consensuada y no por imposición).</p> <p>(...) resulta conveniente considerar que sobre el tema que nos ocupa, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5237, artículo 4, celebrada el 23 de abril del 2008, emitió su criterio respecto a la Reforma Integral de la Ley de Semillas (CEL-DIC-08-1).</p> <p>(...)Se recomienda solicitar los criterios de especialistas del Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA) y el Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS).</p>	<p>En términos generales, los artículos 4, 12, 13, 14 y 16 de la ley actual, establece al Centro para Investigaciones de Granos y Semillas de la Universidad de Costa Rica, como laboratorio Oficial e incluye a un representante en la integración de la Junta Directiva.</p> <p>(...) La actual propuesta, al igual que la anterior, elimina al CIGRAS como laboratorio oficial y la excluye como miembro de la Junta Directiva.</p> <p>(...) esta Asesoría recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que en el proyecto de ley se mantenga al CIGRAS como laboratorio oficial. De esta manera, el Estado siempre contará con análisis de calidad y servicios técnicos objetivos de alto nivel. Acuerdo emitido por el Consejo Universitario desde el año 2007. 2. Analizar el mecanismo de pago utilizado por la OFINASE. Los fondos obtenidos por los análisis de calidad se depositarán a favor de la OFINASE y se transferirán como pago a los laboratorios correspondientes. 3. Nombramiento del representante ante la Junta Directiva -artículo 12-. En reiteradas ocasiones esta Asesoría ha señalado que la participación de las Universidades Públicas a través de un representante del CONARE, requiere previamente del consentimiento de dichas Universidades 	
---	--	--	---	--

			<p>y no que se imponga su participación mediante una ley -en cuyo caso, se violentaría la autonomía universitaria constitucional-.</p> <p>4. En igual sentido que el punto anterior, para que proceda el nombramiento de un representante de la Universidad de Costa Rica en la integración del órgano asesor, se requiere previamente el consentimiento institucional.</p> <p>5. Finalmente, mantener el criterio que si bien los inspectores de la Oficina Nacional de Semillas tendrán acceso a cualquier propiedad estatal relacionada con este campo, deberán hacerlo mediante la debida coordinación, en especial en lo referente a la Universidad de Costa Rica para no violentar su autonomía.</p>	
3	<p>Reforma a la Ley N.º 7594 código procesal penal de 10 de abril de 1996, artículos 22 inciso a), 25,26,36 y 372 y a la ley N.º 4573 código penal de 30 de abril de 1970, artículos 73,208 inciso 3), 228 y 394, para introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción social de las personas infractoras de la ley penal.</p> <p>Expediente: 19.490</p>	<p>CU-AD-16-01-005</p> <p>Inicialmente, se debe señalar que el proyecto en análisis no roza la autonomía universitaria, y tiene por objetivo revertir los efectos de las reformas restrictivas hechas por la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y Demás Sujetos Intervinientes en el Proceso Penal, Reformas y Adición al Código Procesal Penal y al Código Penal, N.º 8720, en las que se restringió el uso abusivo de las medidas alternativas, agravando los delitos contra la propiedad, convirtiendo en delito las contravenciones, situaciones que han ocasionado el grave hacinamiento penitenciario o carcelario del país, y para lograrlo se busca introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción en la</p>	<p>OJ-38-2016</p> <p>(...) Después de realizar el estudio de rigor, y por la temática que comprende el Proyecto, esta Asesoría no encuentra disposiciones que transgredan la hacienda, gobierno o actividades de la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho.</p>

		<p>sociedad de las personas que infringen la ley penal.</p> <p>(...) tomando en consideración que la iniciativa no violenta la autonomía universitaria, se recomienda consultar las cátedras en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho.</p>		
4	<p>Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y en la Oficina Nacional Forestal.</p> <p>Expediente: 19.730</p>	<p>CU-AD-16-01-004</p> <p>Esta iniciativa de ley pretende reformar la integración de la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal y de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo).</p> <p>Según el proponente del Proyecto de Ley, con la reforma a la integración de las juntas directivas de ambos órganos: Fonafifo y Oficina Nacional Forestal, se pretende que los limitados recursos públicos disponibles para la conservación forestal, sean utilizados de manera transparente, equilibrada y con justicia distributiva. El estado actual de la conformación de estas juntas directivas favorece el enriquecimiento y aprovechamiento por parte de sectores empresariales e industriales de estos recursos, situación que contraviene el manejo de los fondos públicos y la toma de decisiones en órganos colegiados.</p> <p>(...) La participación del representante de las universidades estatales en la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal se define de una forma obligatoria y no voluntaria, por lo que este artículo violenta la autonomía universitaria.</p>	<p>OJ-27-2016</p> <p>(...) Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica. No obstante se debe aclarar que, stricto sensu, la Asamblea Legislativa no puede obligar a condicionar a la Universidad de Costa Rica a participar de actividades o bien, a conformar órganos, entes o en general agrupaciones de cualquier índole sin que exista voluntad y anuencia de parte de la Universidad. En este sentido, de previo a emitir algún criterio al respecto, debe la Universidad valorar la pertinencia o no de mantener (eventualmente) algún miembro de su comunidad, como representante de las universidades estatales, con asiento en la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal.</p> <p>Igualmente, merece la pena efectuar alguna coordinación con el Consejo Nacional de Rectores a efectos de considerar la situación, y tomar así, una decisión integral al problema por cuanto se trata de un asunto de competencias mancomunadas.</p>	<p>Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Comisión Institucional de Foresta Universitaria y a CONARE</p>

		(...) invito a remitir el presente proyecto de ley a la Unidad de Gestión Ambiental para su respectivo análisis.		
5	Ley de alfabetización digital. Expediente N.º 17.749 (texto actualizado).	<p>CU-AD-16-02-008</p> <p>El proyecto de ley está relacionado con el tema de la educación, la tecnología de la información y comunicación (TIC) y con la reducción de la brecha digital entre las escuelas públicas primarias del país.</p> <p>En ese sentido, pretende la iniciativa que los niños de las escuelas públicas reciban una educación mejor, a la altura de la nueva tecnología y de la información con que se cuenta hoy en día, a través de los medios tecnológicos modernos.</p> <p>Recomendación (...) considerar la posibilidad de referir la presente iniciativa de ley a la Facultad de Educación. Y al Instituto de Investigación en Educación (INIE) para su respectivo análisis.</p>	<p>OJ-96-2016</p> <p>(...) Analizado el texto, se considera no existen objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a la Universidad de Costa Rica.</p>	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Educación para que lo remita a quien considere conveniente.
6	Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública. Expediente N.º 18.014	<p>CU-AD-16-02-009</p> <p>Objeto del Proyecto: Tiene como objetivo autorizar al Estado y a las instituciones descentralizadas para que lleven a cabo la titularización de los flujos de caja, los activos y los derechos de uso constituidos a su favor, de forma tal que esos recursos sirvan para financiar la construcción de obras de infraestructura de interés público.</p> <p>Recomendación (...) recomiendo comunicar a la Asamblea Legislativa que el presente proyecto de ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>OJ-85-2016</p> <p>Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria (...). Sin embargo, consideramos oportuno someter el proyecto a las unidades universitarias cuya actividad guarden pertinencia con la materia regulada en razón de su carácter técnico.</p>	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Vicerrectoría de Administración, a la Escuela de Administración Pública y a la Oficina de Planificación Universitaria

1. Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, N.º 6693. Expediente N.º 18.011

LADRA. YAMILETH ANGULO indica que existen varios proyectos dirigidos a regular la educación privada. Propone conformar una comisión especial o al Instituto de Investigación en Educación (INIE) directamente, porque es un instituto de investigación que está adscrito a la Facultad. Si lo envían a la decanatura, esta podría enviárselo a otra instancia en educación que consideren pertinente. Por lo tanto, se recomienda hacer una propuesta de Dirección, pero con consulta especializada a la Facultad de Educación y a la Oficina de Becas de la Universidad.

2. Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas (Originalmente denominado: Reforma Integral de la Ley de Semillas Ley N.º 6289 de diciembre de 1978) Expediente: N.º 16.098.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que la ley actual contiene el Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), porque esa participación fue aprobada, pero están imponiendo cualquier representante del Conare. Propone conformar una comisión especial por el caso que es delicado y que requieren de criterios especializados en el tema.

Seguidamente, somete a discusión el proyecto de ley.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que es el tema en el que trabajó muchos años; incluso, representaba a la Universidad de Costa Rica ante la Oficina Nacional de Semillas, el cual conoce bien sobre la producción de semillas. En ese caso, le interesaría que se conforme una comisión especial, porque tienen que involucrar personal de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”, ya que es un tema delicado, y se ofrece a coordinarla.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que sería una comisión especial, que va a coordinar la M.Sc. Marlen Vargas, y luego ella informaría a quién convoca en esa comisión.

4. Ley para evitar conflicto de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y en la Oficina Nacional Forestal. Expediente 19.730.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que la Facultad de Derecho se encargaría de enviar la consulta a las cátedras correspondientes; En este caso, a las de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho.

5. Ley de alfabetización digital. Expediente N.º 17.749 (Texto actualizado).

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que Admisibilidad recomienda la UGA, pero es una unidad menor, y es un asunto de la Junta Directiva, no de que si va a afectar el ambiente o no. Agrega que se eliminaría al CONARE y se asignaría a la Comisión Institucional de Foresta Universitaria.

6. Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública. Exp. 18.014.

Menciona que sería al INIE u otro departamento especializado en ese campo por lo que se enviaría a la Facultad de Educación y al CITIC.

Con respecto al seguimiento de acuerdo 6, piensa que la Escuela de Ingeniería Civil puede participar, dado que el proyecto está relacionado con infraestructura y construcciones. Pregunta a los miembros qué opinan.

Manifiesta que va a elaborar una propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Vicerrectoría de Investigación para definir a quién se le remite; considera que puede ser a la Escuela de Administración Pública y a la Escuela de Ingeniería Civil.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

	Proyecto	Recomendación
1	Ley de solidaridad en la educación universitaria privada (Reforma y adición de varios artículos de la Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada, Ley N.º 6693). Expediente N.º 18.011	Elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Facultad de Educación y a la Oficina de Becas y Ayuda Socioeconómica, con el fin de que lo remita a la instancia que considere pertinente.
2	Ley para la promoción y desarrollo de la producción y comercio de semillas.(originalmente denominado: Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289 de diciembre de 1978). Expediente N.º 16.098	Conformar una comisión especial. Coordinadora: M.Sc. Marlen Vargas.
3	Reforma a la Ley N.º 7594 Código Procesal Penal, del 10 de abril de 1996, artículos 22 inciso a); 25, 26, 36 y 372, y a la Ley N.º 4573 Código Penal, del 30 de abril de 1970, artículos 73, 208 inciso 3), 228 y 394, para introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción social de las personas infractoras de la ley penal. Expediente N.º 19.490.	Elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Facultad de Derecho.
4	Ley para evitar conflictos de interés en el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal y en la Oficina Nacional Forestal. Expediente: N.º 19.730	Elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Comisión Institucional de Foresta Universitaria.
5	Ley de alfabetización digital. Expediente N.º 17.749 (texto actualizado).	Elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada al CITIC, a la Facultad de Educación, para que lo remita a quien considere conveniente.

6	Ley de autorización para la titularización de flujos de caja de obra pública para disminuir la necesidad de endeudamiento público y promover la inversión pública. Expediente N.º 18.014	Elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Vicerrectoría de Administración, a la Escuela de Administración Pública y la Escuela de Ingeniería Civil.
---	--	--

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Dr. William Brenes Gómez, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar y Dr. Jorge Murillo. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que la Dra. Rita Meoño se encuentra incapacitada y que esa información no la conocía al inicio de la sesión.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Agustín Gómez Meléndez, Alexander Sánchez Mora, Carlos Roberto Fragomeno, Henry Hernández Vega, Tyrone Loría Calderón, Jorge Chen Sham, Valeria Guzman Verri, Ana Gabriela Pérez Castillo y Jorge Murillo Medrano.

EL DR. JORGE MURILLO saluda a los compañeros y las compañeras del plenario. Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Agustín Gómez Meléndez**.

*****A las diez horas y veintidós minutos, entra el Sr. Carlos Picado y el M.Sc. Daniel Briceño. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*****A las diez horas y veintisiete minutos, sale el Dr. William Brenes. *****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Alexander Sánchez Mora**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. William Brenes

****A las diez horas y veintinueve minutos, entra el Dr. William Brenes. ****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Roberto Fragomeno**.

****A las diez horas y treinta minutos, sale la Srta, Silvia Rojas. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si el Sr. Carlos Fragomeno va a aportar más o, bien, quién le va a aportar para hospedaje, alimentación y transporte interno; desconoce si \$300 son suficiente para participar en el evento.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Elena Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Henry Hernández Vega**. Aclara que los recursos son del Fondo Restringido del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), no del presupuesto ordinario de la UCR.

Comenta que solicitó una aclaración a la Rectoría, debido a que el monto por el apoyo financiero es de \$1.575,90 y la actividad se llevará a cabo los días 2, 3 y 4; son cuatro días, y el monto diario son \$309. Al multiplicar 4 días por \$309, el total es \$1.236.

Seguidamente, da lectura a la respuesta al correo, que a la letra dice:

Don Jorge, de acuerdo con la información adjunta en la solicitud, principalmente la invitación e itinerario de viaje, el desglose de los viáticos es de la siguiente manera: la llegada un 92%; él llega el 30 de abril en la mañana, por lo que se le reconoce un 92%, del 1.º al 4 de mayo un 100% y el regreso se le reconoce un 28%, para un total de \$1.575.90.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO propone que se coloque el número del Fondo Restringido.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Silvia Elena Rojas.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Tyrone Loría Calderón**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO sugiere que se elimine lo que está en español y se deje solo en inglés, pues al ser colocado en ambos idiomas queda repetido.

****A las diez horas y treinta y ocho minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. ****

Posteriormente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS dice que se debe corregir “viajada” por “viajado”. Comenta que, por lo general, se coloca un cuadro con la información a donde viajó, la fecha, el monto para levantar el requisito, decir solo que “ha viajado” es muy escueto.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que el viaje anterior realizado por el profesor fue al VI Congreso Internacional de Educación Física Escolar en Guadalajara, México, del 14 al 17 de enero de 2016, para lo cual la Rectoría lo apoyó con \$1.000, aprobados en la sesión N.º 532 del Consejo de Rectoría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta a los miembros si tienen alguna otra inquietud. Al no haber más observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Chen Sham**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Valeria Guzmán Verri**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, lo somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana Gabriela Pérez Castillo**. Explica que este proyecto la señora Pérez lo inscribió en la UCR con ese nombre, pero se realiza en coordinación con otras universidades latinoamericanas. Posee el mismo nombre, solamente que aquí está inscrito en la Vicerrectoría, con ese número.

Continúa con la exposición de la solicitud de apoyo financiero.

Destaca que la tarifa diaria a Chile es \$201 y la actividad son dos días 28 y 29; entonces, lo máximo por viáticos debería ser \$402, pero se le aprueban \$659, lo cual se debe a que llega el 26; entonces, se le aprueban viáticos para el 26, 27 (100%), 28 (100%), 29 (100%) y 30 (28%), que es el día de regreso, de manera que a eso se debe la suma de \$659. Consultará el número del fondo restringido para agregarlo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comunica que la señora Pérez es una excelente investigadora y una persona muy colaboradora. Comenta que ha tenido la oportunidad de traer a todos sus estudiantes, cuando ven lo de cambio climático, gases e invernadero, y siempre ha sido muy amable al recibirlos. Los ha visitado siempre en Guanacaste y les da información desde los laboratorios. Resume que es una gran investigadora y docente.

EL DR. JORGE MURILLO informa que el fondo restringido es el 1416.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO informa que como la siguiente solicitud es de su persona la presentará el Ing. Aguilar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO reitera que la siguiente solicitud la presentará el Ing. Aguilar, de la Comisión de Docencia y Posgrado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Murillo Medrano**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO señala que hay algunos errores en la justificación, pues el “este” va con mayúscula, hay “seis congresos”, no dice “sexto”, y falta una coma antes de “como de la docencia”. Destaca que, como esta es una actividad de investigación, si sacan el porcentaje general de la solicitud, se atiene, más o menos, a lo que la Institución aprueba (un 70% del total de los viáticos), y él pone el otro porcentaje, en este caso, correspondiente al pasaje aéreo.

****A las once horas, sale Dr. Jorge Murillo.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo Medrano.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo Medrano.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
AGUSTIN GOMEZ MELENDEZ	ADMINISTRAT. PROFESIONAL A	BRASIL, FLORIANÓPOLIS	ACTIVIDAD Del 3 al 6 de mayo 2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Transporte Terrestre \$291.00	Pasaje Aéreo \$1,210.00
OBSERVATORIO DEL DESARROLLO			ITINERARIO Del 1 al 7 de mayo 2016	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$842.77	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$842.77
ESCUELA DE ESTADÍSTICA			PERMISO Del 01 al 7 de mayo 2016	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$500.00	Total aprobado \$2,052.77
				Total: \$791.00	

Organiza: Universidad Federal de Santa Catalina (UFSC), Brasil y la Red Iberoamericana de Manejo Costero Integrado.

Actividad en la que participará: II Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales: Gobernanza para los Servicios Ecosistémicos de las Costas y los Océanos (GIAL 2016).

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad																		
<p>Justificación: Desde el año 2011 el Observatorio del Desarrollo ha venido colaborando en la construcción y fortalecimiento del Observatorio Cousteau para las Costas y Mares de Centroamérica (OCCA), actividad coordinada por el Dr. Álvaro Morales, director del CIMAR. Dentro de las acciones que se han realizado se logró consolidar una red de trabajo a nivel centroamericano, con la participación de investigadores y representantes de gobierno de Panamá, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Honduras, países en los que se ha generado espacios de discusión, talleres y cursos regionales, gracias a la colaboración y el amparo del Convenio Marco para la creación y operatividad del Observatorio Jacques-Yves Cousteau de los Mares y Costas de Costa Rica y demás países de Centroamérica firmado en diciembre 2011 y en donde el Instituto Francés de América Central ha apoyado en los últimos años. Como parte de las acciones de seguimiento y divulgación de la iniciativa y esfuerzo regional, se presentará una ponencia en el II Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales: Gobernanza para los Servicios Ecosistémicos de las Costas y los Océanos (GIAL 2016), con el fin de promover las acciones a nivel centroamericano, compartir experiencias y posicionar los esfuerzos del OCCA y del Observatorio del Desarrollo, como instancias y espacios de reflexión en materia de sistematización y generación de información y conocimiento para la toma de decisiones. El Señor Gómez Meléndez participa como Investigador Asociado del proyecto cuyo investigador principal es el Dr. Alvaro Morales.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia “El observatorio cousteau para las costas y mares de Centroamérica (OCCA): Del cambio climático a la gestión integrada”.</p>																							
<p>Itácora de la solicitud</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>PABLO SAUMA FIAT</td> <td>18/02/2016</td> </tr> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>MARLENE QUIROS</td> <td>23/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>PABLO SAUMA FIAT</td> <td>23/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIROS</td> <td>02/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN</td> <td>02/03/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Director	PABLO SAUMA FIAT	18/02/2016	DEVUELTO	MARLENE QUIROS	23/02/2016	Aprobado por Director	PABLO SAUMA FIAT	23/02/2016	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS	02/03/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN	02/03/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																					
Aprobado por Director	PABLO SAUMA FIAT	18/02/2016																					
DEVUELTO	MARLENE QUIROS	23/02/2016																					
Aprobado por Director	PABLO SAUMA FIAT	23/02/2016																					
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS	02/03/2016																					
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN	02/03/2016																					
ALEXANDER SANCHEZ MORA	DOCENTE INVITADO	PAMPLONA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: Del 16 al 18 de marzo 2016 ITINERARIO: Del 14 al 26 de marzo 2016 VACACIONES: 21, 22 y 23 de marzo 2016	Pasaje Aéreo Aporte personal \$495.00 Total: \$495.00	Pasaje Aéreo \$1,000.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$740.00 Total: \$1,740.00																		
<p>Organiza: Universidad de Navarra</p> <p>Actividad: Simposio Internacional Teatro y fiesta en el Siglo de Oro: España y América.</p> <p>Justificación: Del 14 al 18 de marzo disfrutaré de un permiso con goce de salario, según autorización del decanato de la Facultad de Letras. A partir del 19 de marzo y por el resto de mi estancia en el exterior gozaré de vacaciones. Expondrá una parte de los resultados de su tesis doctoral “Literatura y fiesta en las márgenes del imperio: las relaciones de fiestas en Centroamérica, siglos XVII a XIX”</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia “El teatro en las fiestas de proclamación del antiguo reino de Guatemala”</p>																							

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad																								
Bitácora de la solicitud																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS</td> <td>29/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>29/02/2016</td> </tr> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>MARLENE QUIROS VARGAS</td> <td>29/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS</td> <td>01/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>01/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA</td> <td>02/03/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Director	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	29/02/2016	Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	29/02/2016	DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	29/02/2016	Aprobado por Director	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	01/03/2016	Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	01/03/2016	Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	02/03/2016			
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																											
Aprobado por Director	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	29/02/2016																											
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	29/02/2016																											
DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	29/02/2016																											
Aprobado por Director	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	01/03/2016																											
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	01/03/2016																											
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	02/03/2016																											
CARLOS ROBERTO FRAGOMENO ESCUELA DE FILOSOFIA	DOCENTE ASOCIADO Interino (13 años y 7 meses)	URUGUAY MONTEVIDEO	Del 27 al 28 de octubre 2016 ITINERARIO: Del 21 de octubre al 03 de noviembre 2016 ACTIVIDAD: Vacaciones: 21,24,25,26 y 31 de octubre 2016 1,2 y 3 de noviembre 2016.	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Aporte personal \$300.00 Total: \$300.00	Pasaje Aéreo \$1,220.00 Total: \$1,220.00																								
Actividad : Utopías: pasado y presente. A 500 años de Utopía de Tomás Moro.																													
Organiza: Facultad de Derecho de la Universidad de la República.																													
Justificación: En el encuentro latinoamericano se tratará un tema que ha sido ampliamente trabajado en nuestra región y que es muy importante en la construcción de un pensamiento situado y no colonizado.																													
Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Deseo y utopía en la modernidad revolucionaria”.																													
Bitácora de la solicitud																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>19/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>19/02/2016</td> </tr> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA</td> <td>19/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Decano</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>26/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>ANNETTE CALVO SHADID</td> <td>26/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA</td> <td>01/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>02/03/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	19/02/2016	Aprobado por Director	ANNETTE CALVO SHADID	19/02/2016	DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	19/02/2016	Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	26/02/2016	Aprobado por Director	ANNETTE CALVO SHADID	26/02/2016	Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	01/03/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	02/03/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																											
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	19/02/2016																											
Aprobado por Director	ANNETTE CALVO SHADID	19/02/2016																											
DEVUELTO	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	19/02/2016																											
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	26/02/2016																											
Aprobado por Director	ANNETTE CALVO SHADID	26/02/2016																											
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	01/03/2016																											
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	02/03/2016																											

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
HENRY HERNANDEZ VEGA	ADMINISTRAT. PROFESIONAL C Interino	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MIAMI	ACTIVIDAD Del 1 al 4 de mayo 2016		Pasaje Aéreo Fondo Restringido 1519 \$840.00
LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	(2 años y 8 meses) (4)		ITINERARIO Del 30 de abril al 5 de mayo 2016		Inscripción Fondo Restringido 1519 \$725.00
			PERMISO Del 30 de abril al 5 de mayo 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Fondo Restringido 1519 \$1,575.90.00
					Total: \$3,140.90

Organiza: Junta de Investigación del Transporte (TRB, por sus siglas en inglés)

Actividad en la que participará: Conferencia Norteamericana de Monitoreo de Tráfico 2016 NATMEC (North American Travel Monitoring Exposition and Conference).

Justificación: En función del mandato de la Ley 8114 (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria), el LanammeUCR requiere la divulgación de investigaciones y la generación de alianzas estratégicas para investigación. La conferencia servirá como oportunidad para explorar la creación de alianzas en investigación y capacitación con otras Universidades, fortalecerá el trabajo que realiza la Unidad de Seguridad Vial y Transporte del Programa de Infraestructura del Transporte PITRA-LanammeUCR, el cual se enmarca en los objetivos estratégicos planteados por el PITRA-LanammeUCR, algunos de los cuales se citan a continuación:

- Fortalecer la gestión técnica de la seguridad vial y el transporte
- Promover la Transferencia de Tecnología y Capacitación en el campo de la infraestructura del transporte
- Desarrollar y apoyar la acción universitaria, y su proyección a nivel nacional e internacional.

Tipo de participación: “Desarrollo de Grupos de Patrones de Tráfico de Vehículos y Camiones para la Red Vial Primaria de Costa Rica” (Development of Traffic and Truck Traffic Pattern Groups for the Primary Road Network in Costa Rica)

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Visto Bueno por Presupuesto	ROSIBEL RIVERA MORA	19/02/2016
Presupuesto Aprobado	ALEJANDRO NAVAS CARRO	29/02/2016
Aprobado por Director	ALEJANDRO NAVAS CARRO	29/02/2016
Revisado por Rectoría	KAREN CRISTINA CHAVARRIA MORA	01/03/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	02/03/2016

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
TYRONE LORIA CALDERON SEDE REG. OCC. DOCENCIA	DOCENTE INTERINO (3) (Ha viajado más de 1 vez en el año calendario)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA BOSTON, MASSACHUSETTS	ACTIVIDAD Del 31 de mayo al 4 de junio 2016 ITINERARIO Del 30 de mayo al 05 de junio 2016 PERMISO Del 30 de mayo al 05 de junio 2016	Inscripción Aporte personal \$230.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$150.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , FUNDEVI Apoyo Complementario \$750.00 Impuestos de Salida Aporte personal \$29.00 Total: \$1,159.00	Pasaje Aéreo \$561.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$439.00 Total: \$1,000.00

Organiza: American College of Sports Medicine (ACSM)

Actividad en la que participará: 63rd Annual Meeting, 7th World Congress on Exercise is Medicine® and World Congress on the Basic Science of Energy Balance (63ª Reunión Anual , 7.º Congreso Mundial sobre el ejercicio en Medicina y el Congreso Mundial sobre la Ciencia Básica del balance energético).

Justificación: He sido invitado para exponer una ponencia en tan prestigioso evento. Es de gran importancia para mí y para la Institución, ya que por este medio podré exponer al mundo parte de los resultados de mi investigación Código 540-B2-313 (ya concluida) realizada en la Sede de Occidente.

Tipo de participación: Ponencia: “Lifestyles, Physical Activity Level and Obesity Prevalence in Students At the University of Costa Rica”/ “Estilos de vida, nivel de actividad física y prevalencia de obesidad de la población estudiantil de la Universidad de Costa Rica”

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	ROXANA SALAZAR BONILLA	23/02/2016 11:57:50
DEVUELTO	KAREN CHAVARRIA MORA	23/02/2016 16:48:09
Aprobado por Director	ROXANA SALAZAR BONILLA	03/03/2016 11:36:46
Revisado por Rectoría	KAREN CHAVARRIA MORA	03/03/2016 16:26:56
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	04/03/2016 23:11:48

Viajes anteriores

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Guadalajara, México	VI Congreso Internacional de Educación Física Escolar ASFG 2016	14 al 17 de enero de 2016	Rectoría sesión 532

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
JORGE CHEN SHAM ESCUELA DE FILOLOGIA	DOCENTE CATEDRATICO (3) (Ha viajada más de 1 vez en el año calendario)	SUIZA LAUSANNE	ACTIVIDAD Del 30 de marzo al 2 de abril 2016 ITINERARIO Del 28 de marzo al 4 de abril 2016 PERMISO Del 28 de marzo al 2 de abril 2016 VACACIONES El 04 de abril 2016	Pasaje Aéreo Aporte personal \$2,043.99 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , Aporte personal \$500.00 Total: \$2,543.99	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00 Total: \$1,000.00

Organiza: Université de Lausanne

Actividad en la que participará: Catástrofes y violencia: acontecimiento histórico, política y productividad cultural en el mundo hispanico.

Justificación: Se trata de un coloquio internacional que estudia la manera en que la violencia y los desastres naturales o humanos inciden en la literatura contemporánea en habla española. En este momento en que la significación de la responsabilidad humana en el desperfecto del clima global y los desmanes naturales, este coloquio estudia su incidencia en las representaciones culturales. Estoy pidiendo viáticos a la Institución, porque el viaje resulta ser muy oneroso económicamente.

Tipo de participación: Ponencia "Cataclismos naturales y humanos, el apocalipsis y los milenarismos en El sueño del Angel y conspiración, de Gloria Elena Espinoza de Tercero".

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
DEVUELTO	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	29/02/2016
Aprobado por Director	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	29/02/2016
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	01/03/2016
DEVUELTO	KAREN CHAVARRIA MORA	02/03/2016
Aprobado por Director	CARLOS VILLALOBOS VILLALOBOS	03/03/2016
Aprobado por Decano	ANNETTE CALVO SHADID	04/03/2016
Revisado por Rectoría	KAREN CHAVARRIA MORA	04/03/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	04/03/2016

Viajes anteriores

País que Visitó	Actividad	Fechas	Sesión
Madrid España	Conferencia sobre efemérides darianas y cervantinas y presentación de poemario.	8 al 12 de febrero de 2016	Rectoría sesión 537

VALERIA GUZMAN VERRI ESCUELA DE ARQUITECTURA	DOCENTE CATEDRATICO Propiedad (4)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PASADENA	ACTIVIDAD Del 6 de abril al 10 de abril 2016 ITINERARIO Del 30 de marzo al 10 de abril 2016	Pasaje Aéreo \$594.47 Inscripción \$300.00
---	--	---	--	---

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
			VACACIONES El 30 y 31 de marzo 2016 y 1 y 4 de abril 2016 PERMISO Del 5 de abril al 10 de abril 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$997.67 Total: \$1,892.14

Organiza: Society of Architectural Historians, United States / Sociedad de Historiadores de Arquitectura de Estados Unidos

Actividad en la que participará: SAH 2016 International Conference./ SAH 2016 Conferencia Internacional .

Justificación: He sido seleccionada en la 69ava. Conferencia de Historiadores de la Arquitectura de Estados Unidos, para presentar una ponencia sobre El Estadio Nacional de Costa Rica como regalo de China. El tema general del evento es Infraestructuras Globales/Locales. La conferencia es el evento más importante de historiadores de la arquitectura en USA al que tengo el honor de ser la primera académica costarricense seleccionada para participar en él. Esta es una excelente oportunidad para seguir dando a conocer el trabajo que se realiza en la Escuela de Arquitectura de la UCR, así como establecer posibles conexiones académicas (por ejemplo, futuros visitantes académicos para fortalecer el campo de la teoría de la arquitectura en la Universidad y en el país). Link: <https://guidebook.com/guide/38966/event/11981917/>

Tipo de participación: Ponencia “The imperative of the generic in the diplomatic gift: the Chinese Stadium in Costa Rica”

Bitácora de la solicitud

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Aprobado por Director	OLMAN HERNANDEZ UREÑA	01/03/2016
Aprobado por Decano	EDWIN SOLORZANO CAMPOS	01/03/2016
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	04/03/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	04/03/2016

ANA GABRIELA PEREZ CASTILLO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CONTAM. AMBIENTAL (CICA)	DOCENTE ASOCIADO (4)	CHILE, OSORNO	ACTIVIDAD El 28 y 29 de marzo 2016 ITINERARIO Del 26 al 31 de marzo 2016 PERMISO Del 26 al 31 de marzo 2016	Transporte Terrestre , FUNDEVI Apoyo Complementario \$291.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) , FUNDEVI Apoyo Complementario \$500.00 Total: \$791.00	Pasaje Aéreo Fondo Restringido 1416 \$1,541.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Fondo Restringido 1416 \$659.28 Total: \$2,200.28
--	--------------------------------	---------------	---	---	---

Organiza: Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro Regional Remehue, Chile.

Actividad en la que participará: Primer Taller de trabajo del proyecto 802-B5-514, Bases para la generación de una estrategia integrada de adaptación-mitigación al cambio climático para sistemas ganaderos en Latinoamérica.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad																								
Justificación: La actividad es importante por las siguientes razones:																													
<p>1. Presentaré, como coordinadora del proyecto 802-B5-514, Bases para la generación de una estrategia integrada de adaptación-mitigación al cambio climático para sistemas ganaderos en Latinoamérica. , los resultados obtenidos durante el primer año, a los investigadores de Bolivia, Argentina y Chile que integran el equipo de trabajo. Además se divulgarán las capacidades desarrolladas por el CICA y la UCR, en relación con el estudio de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEI) y las prácticas de mitigación.</p> <p>2. Además, facilitará la recopilación de información sobre estrategias de mitigación-adaptación ante el cambio climático, aspecto que contribuirá al reforzamiento de este tema en los cursos en que participo.</p> <p>3. Finalmente, apoya la línea de investigación definida por el Laboratorio de Evaluación de Contaminantes en Aire del CICA, asociada al estudio de las emisiones de GEI y el secuestro de carbono en sistemas agropecuarios, a fin de desarrollar acciones de mitigación y promover la eco-competitividad del sector frente al cambio climático.</p>																													
Tipo de participación: Ponencia “Bases para la generación de una estrategia integrada de adaptación-mitigación al cambio climático para sistemas ganaderos en Latinoamérica, Componente : zona norte de Costa Rica.																													
Bitácora de la solicitud																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto Aprobado</td> <td>MANUEL JIMENEZ DIAZ</td> <td>24/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>MANUEL JIMENEZ DIAZ</td> <td>24/02/2016</td> </tr> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>MARLENE QUIROS VARGAS</td> <td>24/02/2016</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Aprobado</td> <td>MANUEL JIMENEZ DIAZ</td> <td>04/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Director</td> <td>MANUEL JIMENEZ DIAZ</td> <td>04/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIROS VARGAS</td> <td>04/03/2016</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por Rectoría</td> <td>HENNING JENSEN PENNINGTON</td> <td>04/03/2016</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	Presupuesto Aprobado	MANUEL JIMENEZ DIAZ	24/02/2016	Aprobado por Director	MANUEL JIMENEZ DIAZ	24/02/2016	DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	24/02/2016	Presupuesto Aprobado	MANUEL JIMENEZ DIAZ	04/03/2016	Aprobado por Director	MANUEL JIMENEZ DIAZ	04/03/2016	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	04/03/2016	Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	04/03/2016
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación																											
Presupuesto Aprobado	MANUEL JIMENEZ DIAZ	24/02/2016																											
Aprobado por Director	MANUEL JIMENEZ DIAZ	24/02/2016																											
DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	24/02/2016																											
Presupuesto Aprobado	MANUEL JIMENEZ DIAZ	04/03/2016																											
Aprobado por Director	MANUEL JIMENEZ DIAZ	04/03/2016																											
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	04/03/2016																											
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	04/03/2016																											
JORGE MURILLO MEDRANO CONSEJO UNIVERSITARIO	AUTORIDAD UNIVERSITARIA (4)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ÁNGELES	ACTIVIDAD Del 28 de marzo al 1 de abril 2016 ITINERARIO Del 24 de marzo 2016 al 3 de abril 2016 PERMISO Del 28 de marzo al 1 de abril 2016	Pasaje Aéreo Aporte personal \$784.45 Total: \$784.45	Inscripción, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$150.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2,076.36 Total: \$2,226.36																								
Organiza: Programa EDICE-California State University, Los Angeles																													
Actividad en la que participará: VII Coloquio Internacional del Programa EDICE, “Identidad, interculturalidad y multiculturalidad en discursos en español. Actividades de imagen y situación comunicativa”.																													
Justificación: Desde hace 15 años vengo participando como miembro del Grupo EDICE (Estudios del Discurso de Cortesía en Español) con investigaciones propias sobre la cortesía lingüística en el español de Costa Rica. Este grupo ha realizado ya seis congresos internacionales, uno de los cuales se llevó a cabo en la Universidad de Costa Rica, en el 2005, que yo coordiné. El tema investigado en el marco de este grupo internacional de investigación se relaciona directamente con mi trabajo en la UCR, tanto en el ámbito de investigación y de mis publicaciones, como de la docencia.																													

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Tipo de participación: Ponencia ¿Face, cara, rostro, imagen, imagen social, imagen sociocultural?.					
Bitácora de la solicitud					
Estado		Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación		
DEVUELTO		MARLENE QUIROS VARGAS	04/03/2016		
Revisado por la Rectoría		MARLENE QUIROS VARGAS	08/03/2016		

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y tres minutos, entra Dr. Jorge Murillo. ****

****A las once horas y cuatro minutos, sale Dr. William Brenes. ****

****A las once horas y ocho minutos, entran Sr. Luis Zárate, Sr. Jorge Sibaja, Sra. Vera Masís y Victoria Hernández. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Victoria Hernández Mora, M.Sc. Vera Masís Zúñiga, M.Sc. Luis Zárate Montero y M.Sc. Jorge Sibaja Saborío, personas candidatas a representante por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a los candidatos y les agradece que hayan atendido el llamado para esta entrevista. Informa que hubo doce personas interesadas en estar en la Junta Directiva, en esta convocatoria, porque tuvieron otra hace poco. El Consejo Universitario lo que hizo, porque no se puede entrevistar a todas las personas, es escoger dentro de las doce, cuatro personas que les interesaba escuchar, para, posteriormente, realizar la elección.

Explica que la idea es que utilicen alrededor de cinco minutos o un poco más, porque tienen otras visitas el día de hoy, para que se presenten y les cuenten por qué se propusieron para formar parte de la Junta Directiva de la Jafap, así como, si fueran escogidos para representar el sector administrativo, cuáles ideas llevan para ayudar en el proceso. Solicita que cuando inicien su intervención digan el nombre, para que quede en la grabación. Asimismo, aclara que, si hay algo que desean comentar y no quieren que sea grabado, solamente apagan el micrófono en el momento para que no se grabe.

M.Sc. LUIS ZÁRATE: — Buenos días. Yo soy Luis Zárate, de Ciencias Económicas, del Instituto de Investigaciones Económicas. Ya había venido anteriormente acá, para el mismo puesto, hace un año. Recuerdo que había señalado urgencias en la Junta que eran importantes atender; por ejemplo, el servicio al cliente, que estaba un poco de capa caída, y un año después, parece que esas cosas se han arreglado bien; por lo tanto, las necesidades ahora son otras.

Me parece que la primera necesidad es información y comunicación con el resto de la Universidad, ya sea con los usuarios de la Junta y la comunidad universitaria, y, principalmente, creo que con el

Consejo Universitario. Viendo las cartas que han enviado a final de año, en relación con la devolución de intereses, existen algunos detalles en los que parece que la Junta no explica suficientemente bien, no expresa la posición, que es sana, pero le hace falta más transparencia y mejor comunicación, para que se entienda.

Esto es importante, porque del Consejo o la Contraloría salen opiniones que están bien, pero que no son, posiblemente, las mejores prácticas. Soy más puntual; por ejemplo, hay un párrafo que dice que en la Junta hay una tasa de interés de captación de ahorros alta; por lo tanto, es un incentivo que no debería existir, lo cual no es del todo acertado. Ver ese análisis desde ese punto de vista podría poner en un compromiso a la Junta, porque tiene tasas de interés que si bien en estos momentos son más altas que las tasas de interés que se pueden ver afuera, hay elementos que la hacen diferente.

Por ejemplo, un crédito para automóvil claramente es más bajo en un banco privado o en un banco público, con respecto a la Junta; sin embargo, existe una cuestión que se llama riesgo, que, si lo asociamos a las tasas de interés de la Junta, resultan muy acertadas. La política que han seguido últimamente es no bajar las tasas de interés pasivas; o sea, las que cobran por los préstamos, y subir las tasas de interés que captan por los ahorros; es algo que está bien, es sano, y, hacia el futuro, es una propuesta que nos da tranquilidad a todos. A pesar de eso, creo que no se comprende del todo bien; entonces, la información de la Junta para afuera tiene que ser mejor; tiene que explicar, con palabras que todo el mundo entienda, que es sano lo que están haciendo, que es importante para la Universidad que se siga así. Eso por un lado.

La comunicación es importante, pero, también, la previsión, a la que todavía la Junta no le ha entrado como debería, puesto que la previsión de los escenarios es importante. Estamos en un escenario que nadie se esperaba en el país, con tasas de interés y una inflación como la que tenemos; por lo tanto, con metodologías, se deberían dar las explicaciones a los usuarios y a la Universidad, que esos escenarios no son tan usuales como otros. Eso debió haberse anticipado, y no solo este escenario es posible, sino que existe otro escenario de tasas de interés altas, que no está descartado en un futuro cercano. Entonces, prever eso y lo que puede pasar en términos financieros es muy importante, pero, también, en términos de las relaciones, de las explicaciones y de la posición que debe asumir la Junta ante esos escenarios, es todavía más importante; principalmente, con el Consejo Universitario, la Contraloría y con los usuarios.

Resumo que la previsión y la comunicación son dos pilares que la Junta debe mejorar sustancialmente. Lo veo de esa forma; es importante; hay cosas que están bien hechas que se deben mantener, pero ellos deben explicar mejor, dejarlo claro para tranquilidad de todos; además, efectuar un buen análisis de los escenarios es fundamental, no solo desde el punto de vista financiero, sino para ir elaborando las explicaciones, que la comunidad universitaria comprenda qué es lo que está pasando y cuál es la mejor opción, para que todos estemos tranquilos.

M.Sc. JORGE SIBAJA MIRANDA: — Muy buenos días a todos y todas. Soy funcionario de la Oficina Jurídica y desempeño el puesto de coordinador del Área de Gestión Judicial. Cuando en el año 2014 yo presenté mi postulación para ser integrante de la Junta Directiva de la Jafap, en condición de representante del sector administrativo, yo manifesté a este Órgano Colegiado que, en mi criterio, la Junta había venido perdiendo su norte; en razón de ello, mi propuesta era que me dieran la oportunidad de formar parte de la Junta Directa a efectos de promover, en mis compañeros, la necesidad de un cambio. Era necesario dar un golpe de timón.

Dichosamente, el criterio de mis compañeros coincidió con mi criterio, y eso nos permitió tomar algunas acciones, que, sin que signifiquen un *numerus clausus*, brevemente, estimo pertinente hacer referencia a estas. Vimos el vencimiento del nombramiento de la Gerencia General como una

oportunidad de mejora. Tomamos acciones drásticas en relación con el tema de publicidad, y yo creo que es evidente, y a todos nos consta, el giro que se dio en este tema; se eliminaron, en forma definitiva, los turnos, ya eso definitivamente no existe más; se eliminaron, en forma definitiva, las rifas masivas; se potenció la labor y la función de la auditoría interna en la Jafap, se le posicionó, se le dio su lugar y se le exigió que fuese una auditoría más moderna, más proactiva, más involucrada y más crítica; se racionalizó el gasto en los diversos programas, sin que significara la eliminación de todos, y se tomaron acciones diversas para racionalizar aspectos relacionados con los trabajadores de la Jafap en temas como salarios, becas, capacitaciones y uniformes, que quizás en otro momento podríamos ver con más lujo de detalle.

Contrario a lo que he escuchado de algunos miembros de la comunidad universitaria, en el sentido de que tienen dudas sobre la gestión de la Jafap, me parece importante compartirles que la Junta es uno de los fondos de ahorro más sólidos de este país. Contamos con activos fijos superiores a los ciento cuarenta mil millones de colones; tuvimos rendimientos netos superiores a los seis mil millones de colones; el año pasado tuvimos una colocación histórica de treinta y un mil millones de colones, y, particularmente, en el tema de vivienda, se colocaron catorce mil ochocientos millones de colones; sumas que en definitiva son récord.

Indudablemente, con la ocasión del nombramiento del nuevo gerente y la nueva tesorera, ha sido menester sentarnos a hacer un análisis de reflexión, hemos entrado en un proceso de autocrítica. Nos hemos percatado de que adolecíamos de algunos instrumentos y objetivos que permitieran orientar la gestión de la Junta. Ha sido necesario realizar estudios en cuanto a flujo de caja, liquidez y calce de plazos; ha sido necesario replantear, en forma integral, el manejo de las inversiones a mediano y largo plazo. La previsión, como bien lo indicaba el compañero, ante una situación atípica de inflación cero, qué situaciones podríamos afrontar a mediano y largo plazo.

Me parece que este proceso de autoanálisis y autocrítica, de replantear y cambiar algunos y muchos de los aspectos a partir de los cuales la Junta venía girando, es lo que en forma, me parece injusta, ha generado algún temor o duda en algunos miembros de la comunidad universitaria; sin embargo, les insisto en que la Junta es uno de los fondos de ahorro más sólidos de este país.

Probablemente, en el transcurso del día o el día de mañana, este Órgano Colegiado reciba el informe de labores del año 2015. Hago notar que dentro de ese informe se incluye la auditoría externa de los estados financieros. Precisamente, debido a los comentarios que muchos o algunos miembros de la comunidad universitaria personalmente nos hacían en relación con dudas que tenían respecto de las finanzas de la Jafap, la Junta Directiva tomó la decisión de contratar, si no la más prestigiosa, una de las empresas más prestigiosas del país en materia de auditoría externa; decidimos contratar a la firma KPMG, la cual se caracteriza por ser muy analítica, profunda y someter a estrés los análisis financieros que normalmente se realizan, a efectos de vertir su criterio.

Les comparto la buena noticia de que dichosamente tenemos una opinión limpia de la firma de KPMG en relación con los estados financieros de la Junta; no tenemos una sola observación, lo cual nos place y nos da alegría, porque sentimos que hay oportunidades de mejora y la gestión de la Junta ha venido por buen norte.

A pesar de que se han hecho muchas cosas y que hemos logrado materializar muchos proyectos, indudablemente quedan muchas por hacer. No pretendemos señalar que ya todo está hecho, pues existen oportunidades de mejora para potenciar la Junta. Me parece que uno de los temas, si ustedes me honraran con la reelección en el puesto, que necesariamente potenciará en la Junta Directiva, es la necesidad de que se cuente con una plataforma informática, sino igual, al menos muy parecida a la del Banco Nacional, lo cual nos resuelve dos temas: que los funcionarios no tengan que ir a la Junta a realizar trámites personales y que, mediante una tarjeta de débito o crédito, puedan realizar sus

compras, sin necesidad de presentarse en la Junta, ni hacer fila; además, paralelamente resuelve el problema de la regionalización.

La Junta Directiva de turno está totalmente de acuerdo con la decisión que tomó el Consejo Universitario en relación con la construcción de las sucursales de las Sedes. Vale hacer notar que la Junta Directiva de turno no participó ni en la decisión ni en la contratación ni en la autorización de los fondos que se giraron para el proyecto de las Sedes Regionales; entonces, me parece de suma importancia potenciar un proyecto de plataforma informática.

Otro tema que, particularmente, me genera especial preocupación es lo de los exafiliados, un tema sensible, que se debe abordar con mucho cuidado. Resulta que tenemos mil doscientos exafiliados que poseen cuentas activas en la Junta, por el orden de los once mil millones de colones. Recuerdo que hace algunos meses la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) hizo un intento por supervisar, auditar o controlar a la Junta; en ese momento, la defensa que la Junta Directiva planteó, obviamente asesorada por los técnicos en la materia, fue hacer notar que la Sugef está llamada a supervisar entidades financieras con intermediación abierta, y que la Junta no lo posee, sino, por el contrario, posee intermediación cerrada (entiéndase que únicamente brinda servicios a sus afiliados). Ese fue el principal argumento de orden jurídico que nos permitió lograr que la Sugef no nos interviniera.

El problema que tenemos es que los funcionarios jubilados ya no son funcionarios universitarios; es decir, no son afiliados; entonces, la Sugef por ahí podría tratar de retomar nortes en relación con una eventual supervisión a la Junta, y tenemos que ver las posibles consecuencias negativas que esto podría derivar no solo porque la Sugef los vaya a supervisar, y tendríamos que pagar un canon de supervisión, sino que, además, la información de las cuentas de todos nosotros se subirían a la base de datos de la Sugef; por supuesto, detrás de la Sugef vendría el Ministerio de Hacienda con la pretensión de cobrar impuesto de renta a los rendimientos e inversiones que nosotros tenemos en la Junta; entonces, en definitiva, es un tema que a mí, en lo particular, me genera especial preocupación e interés. Creo que tenemos que buscar una forma adecuada y universitaria de resolverlo.

Para no abusar del tiempo, porque faltan aún dos compañeros, hay un gran pendiente que posee la Junta y es el desarrollo de un proyecto habitacional para el sector desposeído de compañeros universitarios. Definitivamente, la Junta tiene muchos años en los que no desarrolla un solo proyecto habitacional. Creo que nos hemos sentido satisfechos con la colocación que se ha realizado de vivienda solidaria, pero considero que deberíamos ir un poco más allá.

Por último, yo impulsaría un proyecto para tener un fondo de ayuda social. El Reglamento de la Junta no lo tiene previsto, pero existen mecanismos jurídicos para establecer un fondo de ayuda social; entiéndase para aquellos compañeros universitarios que sufran eventos tales como: se les queme la casa, el río les inunde la casa, se les metan a robar y se lleven todo el menaje y demás; entonces, la idea es que exista la posibilidad de que la Junta les dé un aporte, un empujón y colabore. Esa posibilidad, creo que es importante auscultarla.

Termino mi presentación, agradeciendo la oportunidad; no se trataba de un informe de labores, pero por mi especialidad y particularidad de que estoy pretendiendo la reelección, me pareció importante hacer referencia a los logros que se obtuvieron en el periodo anterior. De nuevo, muchísimas gracias, y en el evento en que ustedes me honren con su voto, tienen suficientemente claro cuál es el norte y mis proyectos.

M.Sc. VERA MASÍS: — Buenos días a todos. Tengo poco tiempo de trabajar en la Universidad, como diez años, pero creo que cuento con la experiencia suficiente para postularme a este cargo. La verdad es que no tengo tanta información como la que poseen los compañeros o acceso a tanta

información como la que ellos tienen, pero, desde el punto de vista de ser un miembro más de esta Junta, me ha llamado mucho la atención. Tengo la oportunidad, cada vez que me llega información, poder verla y conocerla.

Uno siempre escucha comentarios sobre la Junta, y a mí, particularmente, me llegó el interés de decir: “bueno, a veces uno habla, juzga y no hace nada por ver qué puede aportar”; entonces, ese fue principalmente mi interés. He estado al tanto de una reestructuración que se está dando internamente, controles que se han estado efectuando, cambios de personal significativos, lo cual me llamó poderosamente la atención. Creo que es un momento propicio, precisamente, para generar ese cambio dentro de la misma Directiva de la Junta, y por eso me interesó participar. Creo, específicamente, en aspectos de mejora que se puedan dar y se dan todos los días. La Junta está llamada a hacer eso, desde el punto de vista de servicio al cliente, de información, que muchas veces falta, de beneficios que se dan y a veces no llegan a todos.

Considero que, a veces, los medios de comunicación que se usan son efectivos para un grupo selecto, no así para todos, pensando en aquellos compañeros que no tienen oportunidad de revisar su correo electrónico o cosas por el estilo o, inclusive, asistir a una reunión de informe de labores.

Sé, y soy muy consciente, pues yo misma he sido beneficiaria de los servicios que brinda la Junta, pero también creo que hay mucho más allá con lo que se puede trabajar en un futuro, para que las personas se sientan mucho más satisfechas con el servicio que se brinda.

Como el señor Sibaja lo explicaba, también yo lo he pensado, llegar a las personas con menos recursos. Trabajo en el área de Recursos Humanos; entonces, siempre he escuchado de personas que se quedan sin salario, que tienen situaciones económicas difíciles y que, en su momento, los préstamos de la Junta tienen prioridad; entonces, esas son las personas a las que a mí me interesa poder colaborarles y brindarles un apoyo o un aporte adicional para que los servicios y la labor dentro de la Universidad sea más beneficioso y se sientan más a gusto e identificadas con la UCR. Principalmente eso.

M.Sc. VICTORIA HERNÁNDEZ MORA: — Muy buenos días todos y todas. Estoy un poco nerviosa, pues es la primera vez que estoy frente al máximo Órgano Colegiado de la Universidad; entonces, aunque me los encuentro a todos, me pone un poquito emocionada y nerviosa.

Yo tengo treinta años de trabajar en la Universidad, tal vez un poco más; empecé desde que era estudiante. Tengo una formación de grado y posgrado en Banca y Finanzas. La historia de mi vida en lo que es el mundo de intermediación, ahorro y crédito, así como captar y prestar, empezó en la casa. Mi papá fue cooperativista, fundador del movimiento, lo cual me hizo a mí ser cooperativista hace más de treinta años; desde mi primer salario me deducen de cooperativa y a partir de ahí me hice afiliada y asambleísta.

Me crié en los intereses de las bases; papi era socialdemócrata, pero nos interesaban las bases. Cuando murió papi yo llegué a ser dirigente en Coopeservidores. Puedo asegurarles que la primera y la segunda vez, de las seis veces que quedé electa, la gente votó por papi cuando votaba por mí; es decir, nadie votaba por mí, nadie sabía quién era yo, pero yo arrastraba todo el bagaje de una persona con mucha integridad moral y personal. A los seis años llegué a ser presidenta de Coopeservidores, lo cual fue un orgullo enorme para mí.

Les comento que ahí aprendí a vivir en el mundo de lo que necesitan las personas que pertenecen a una organización determinada, en el mundo de la intermediación financiera, en el mundo de la supervisión, del bienestar social, de las ayudas económicas, de la cartera de crédito, de vivienda y

social; entonces, por líder de la vida, llegué a otras posiciones. Nunca salí de la Universidad, aunque me di cuenta de que sacar la nariz un poquito de la UCR me retroalimentaba y me daba buen interés de hacer otras cosas internamente.

Con el tiempo me consolidé como docente en la Facultad y ya cuando logré sacar mi maestría, que la terminé un poco viejilla, me fui ordenando un poco más. Al tiempo pasé a ser directora, suplente en el Banco Popular; después pasé a propietaria, y entendí más cómo se movía el mundo de los intereses y la clase trabajadora.

Me interesa la Junta, porque me parece que es un cuerpo honorable, y es un honor estar en la Junta; es doble. No tengo ningún cuestionamiento acerca de la integridad del manejo de los fondos (si lo tuviera, probablemente no quisiera pertenecer a un cuerpo como ese); es un órgano financieramente sólido. El compañero, que es miembro, ahora explicó una serie de movimientos y razones financieras que conoce por razones muy particulares, pero que confirman la solidez del manejo de la Junta.

Yo no puedo decir hoy que voy a llegar a mover un proyecto acá y allá. Yo tengo experiencia en cuerpos colegiados; también, presidí la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, por cuatro años, y sé que uno debe acogerse a los lineamientos políticos que posee la organización y a quién pertenece; en qué está, desde el punto de vista jurídico, en capacidad de hacer; cuáles son sus competencias; qué puede hacer y que no.

Se puede ampliar en proyectos sociales de vivienda las tasas de interés, sin coadministrar. Un director puede empujar muchas cosas, pero es un cuerpo colegiado, en el que uno tiene que sumar, ver cuál es la tónica que prevalece, adueñarse de algunos proyectos, y por negociación y persuasión, tratar de sacar ideas y empujar ideas que son del beneficio de la colectividad.

Es una organización totalmente atípica, ni siquiera se parece a una cooperativa de ahorro y crédito, porque hay aporte patronal; entonces, es lo que nosotros llamamos, en el argot de la administración, un mercado cautivo; es decir, somos los que estamos y estamos los que somos; es obligatorio, pero el patrono aporta; entonces, hay participación de la parte patronal en las decisiones, lo cual es fundamental. Es necesario promover, dentro del esquema jurídico, qué es realmente viable para hacer. Si algo no está normado, hay que normarlo; si no hay procedimientos claros, hay que hacerlos; si no hay el camino, hay que indagar si se puede hacer.

En realidad, yo no me atrevo a decir: me parece que podríamos estudiar; si la gente afirma que el costo del dinero es cero, sí pero la Junta tiene un costo, porque hay un costo operativo. Entre captar y prestar, lo más importante son los esquemas de eficiencia, lo plantea el compañero, y fundamental el tema de las tecnologías de información. Si nosotros aspiramos a tener un *core* bancario como el del Banco Nacional, habría que tomar un acuerdo importante y valiente, porque son inversiones sumamente relevantes. Los *core* bancarios no bajan de \$20.000.000; el de la Junta podría costar \$4.000.000, por decir algo, un número al aire. Son decisiones importantes que, de repente, capitalizan a la organización, pero hay que tomarlas en el contexto y en función de las necesidades del Plan Anual Operativo. Entonces, uno entraría a una organización con un plan anual operativo ya caminando, por lo que hay que permitirles dar marcha a los proyectos que se definieron el año pasado para este.

Con toda transparencia les digo que me gustaría ayudar, también aprender y conocer más la dinámica de las necesidades de nosotros los funcionarios universitarios. Me pongo a las órdenes de ustedes y superagradecida por esta oportunidad y este espacio. Quedo a sus órdenes. Buenos días, muchas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que la idea es que cada uno se presente; sin embargo, quiere hacerles una pregunta a los demás candidatos menos al señor Jorge Sibaja. Quiere saber

si ya han participado en alguna junta directiva o una entidad parecida, o si están participando en alguna junta directiva de una entidad similar, llámese, cooperativa, banco. El señor Jorge Sibaja queda excluido porque es conocido que pertenece a la Junta Directiva en este momento.

EL SR. LUIS ZÁRATE responde que a FUNDEVI.

LA SRA. VICTORIA HERNÁNDEZ MORA responde que, en este momento, en el sector financiero no pertenece a ninguna, pues terminó hace un año, pero está en una junta directiva de un órgano que se llama Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR), que es ambiental, y está nominada para la Junta Directiva del Banco Central.

Agrega que, anteriormente, habló con el señor Luis Zárate, a quien le dijo que podría quedar ser o no elegida. Recuerda que el señor José Angulo, profesor de la Facultad, estuvo nominado un año, y al año le dijeron: "no, gracias"; sin embargo, consultó si había conflicto de intereses porque cuando la llamaron a la entrevista empezó a indagar, pues quiso investigar qué va a pasar. En la asesoría jurídica de la Junta Directiva del Banco le dijeron que como la Jafap es una organización que capta divisas, pero no las coloca, entonces, no se vería afectada por los diferenciales cambiarios y la tasa de interés es una que, si bien es cierto la tasa básica pasiva rige, no es una tasa de interés que se fije en función de la dinámica de mercado, porque, en realidad, la Junta compite con el mercado, pero tiene un mercado cautivo de personas.

En resumen, ellos consideran, en primera instancia, que no hay conflicto de interés. En lo que es ahorro y crédito no está en ese tema.

LA SRA. VERA MASÍS responde que en el pasado perteneció a dos asociaciones solidaristas en empresas privadas, en las cuales esa es únicamente su experiencia.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les da las gracias y explica que no les puede dar espacio a los miembros para hacer preguntas por el tiempo tan limitado; sin embargo, aprovechó para formular la pregunta anterior.

Reitera el agradecimiento por la participación de cada uno; posteriormente, se definirá la elección en el plenario.

*****A las once horas y treinta y ocho minutos, salen Sr. Luis Zárate, Sr. Jorge Sibaja, Sra. Vera Masís y Sra. Victoria Hernández . *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que no se llevó a cabo la votación porque no sabía si les iba a dar tiempo.

*****A las once horas y cuarenta y un minutos, entran Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez, Dra. Mirtha Navarro Hoyos y Dra. Marta Valdez Melara . *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez, Dra. Mirtha Navarro Hoyos y Dra. Marta Valdez Melara, candidatos a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que hay dos puestos, para el Área de Ciencias Básicas, en Régimen Académico; es decir, que de los tres candidatos, dos podrían ocupar los puestos vacantes.

Seguidamente, les da la bienvenida a los candidatos y les agradece, de parte del Consejo Universitario, que hayan postulado el nombre para la Comisión de Régimen Académico, pues es uno de los aspectos más importantes para la parte docente de la Universidad, y la Comisión juega un papel muy relevante en la evaluación de la Academia.

Comenta que la dinámica por seguir es escucharlos alrededor de unos cinco a diez minutos; esto, por el tiempo tan limitado, para que se presenten y cuenten qué los motivó a proponerse a esta Comisión.

DRA. MARTA VALDEZ: –Muy buenos días. Para mí es un honor estar aquí en la sesión del Consejo Universitario. Soy bióloga, especialista en genética y biotecnología de plantas. Cumplí 25 años de trabajar en la Institución. He tenido, bajo mi responsabilidad, alrededor de 25 proyectos de investigación en esos campos. También, antes de ser genetista y biotecnóloga, fui bióloga marina; entonces, considero que tengo un conocimiento bastante amplio de las disciplinas biológicas, tanto en sus aspectos básicos como los aplicados.

Fui coordinadora de la Comisión Institucional de Biotecnología (2001-2006), donde llevamos a cabo muchas actividades; lideramos el proceso de creación del CENIBiot, con la colaboración de los investigadores no solo de la Universidad de Costa Rica, sino también de las otras universidades del Estado.

Creamos el Centro y luego volví a la Universidad a retomar mis funciones. Sigo participando en proyectos de investigación. En alguna oportunidad, el Consejo Universitario me invitó a participar en esta Comisión, pero en aquella época yo estaba muy ocupada y creo que estaba iniciando las actividades en el Centro Nacional de Innovaciones Biotecnológicas (CENIBiot).

Cuando leí la solicitud del Consejo Universitario, me pareció importante e interesante. Considero que he ganado bastante experiencia y conocimiento en muchas disciplinas, no solo Biología, también todas las relacionadas con las aplicaciones y desarrollo tecnológico. Soy evaluadora de propuestas para organismos internacionales y nacionales; entonces, me pareció que yo podría dar un aporte muy importante al trabajo de esta Comisión. Básicamente, esto es lo que me motivó.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le da las gracias y le cede la palabra al Ph.D. William Alvarado.

Ph.D. WILLIAM ALVARADO: –Buenos días. Soy profesor de la Escuela de Matemática desde 1973, menos los periodos que he estado sacando el doctorado y luego un posdoctorado en Nueva York. He trabajado por muchos años en la Universidad; he hecho un poco de todo, profesor, investigación, etc. Fui el primer director del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA), también el director del Departamento de Matemática Pura, un par de veces.

Últimamente, además de la docencia, participo en la redacción de la *Revista de Matemática*, pero me dedico, sobre todo, además de la docencia, a entrenar un equipo que tenemos en la Universidad de Costa Rica que participa en competencias internacionales a nombre no del país, sino de la Universidad de Costa Rica.

Hemos obtenido con muchos éxitos y estamos ranqueados por las competencias como segundos y terceros en América Latina en este momento. Ha sido una experiencia muy bonita y agradable con los muchachos. Varias veces, los decanos de la Facultad me han invitado, anteriormente, para ver si yo quería participar en la Comisión. El actual decano me había hablado, creo que para la vez anterior, hace como un año. En esa época se le tenían que mandar los documentos para que los enviara acá, pero me atrasé porque se me olvidó.

Creo que tengo experiencia tanto en docencia como investigación; he formado parte de comisiones institucionales por muchos años. En la Comisión de Equipamiento conocí a varios de los compañeros del Consejo. Estuve a cargo de la subcomisión del equipo de cómputo y software.

Me siento, por primera vez en mi vida, desde hace algunos años, con mucha soltura, en términos de todo este mundo de régimen académico y puntaje, porque yo ya salí del juego; es decir, en mi vida productiva académica, estoy en las últimas. Mis publicaciones no pasan de ser algún problema en alguna revista brasileña, y su solución; entonces, me siento con mucha libertad porque no voy a ser juez y parte del proceso. Al menos en lo que es matemática conozco bastante bien qué es lo que hacen mis colegas, porque casi todos han sido mis estudiantes y muchos de ellos fueron a estudiar por medio de mis contactos; por eso conozco bien qué es lo que hacen.

Me parece, como parte de mi salida de la Universidad, que se tiene que aportar la experiencia que a uno le queda, y es un asunto que puedo hacer en este momento de mi carrera docente y en la Universidad de Costa Rica. Si ustedes deciden, estoy seguro de que encontrarán a los mejores candidatos; por eso decidí un poco a instancias del señor decano, pero, sobre todo, esta vez no se me olvidó; entonces era más el momento.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra a la Dra. Mirtha Navarro.

DRA. MIRTHA NAVARRO: –Buenos días. Encantada de estar aquí con ustedes. En mi caso, soy más nueva, pues soy catedrática desde agosto del año pasado. Tengo doce años en la Universidad; también, tengo un doctorado en Química, pero he dirigido proyectos en biotecnología. Hice mi carrera fuera del país; trabajé por varios años, como directora de programas de recursos naturales y medio ambiente y de química y biotecnología en la Organización de Estados Americanos, en Washington, y, como tal, he tenido la oportunidad de evaluar diferentes proyectos a ese nivel, publicaciones, etc.

Me motiva sobre todo estar aquí, porque en estos doce u ocho años de experiencia en la Universidad, en lo que es investigación y acción social, he compartido algunas inquietudes de colegas en cuanto a lo importante que es la Comisión de Régimen Académico y a como tratar de evaluar de forma justa, equitativa y abierta, los distintos esfuerzos que realmente hacemos muchos de nosotros, o todos los docentes, en el área de docencia, porque es muy importante estimar ese tipo de publicaciones, en lo que sí tengo experiencia, al igual que mis compañeros. También, tengo experiencia en la parte de investigación y de obra profesional, porque, por ejemplo, en muchos de los proyectos de acción social donde uno está, salen obras profesionales que es importante que se evalúen.

Como la Dra. Marta Valdez, tengo experiencia; por ejemplo, contamos con la primera patente de la Universidad de Costa Rica que se logra transferir, pues está en Europa puesta, en España y Costa Rica, y existen empresas interesadas. Así como uno puede evaluar todo ese aspecto de interacción con el sector privado y con la industria, se puede, también, con el sector público y con organismos.

En este momento, soy miembro del Comité Experto de la Farmacopea de Estados Unidos, de lo que son suplementos nutricionales, de todos los aspectos biológicos y de seguridad de hecho, y lo que son aspectos químicos también. En ese sentido, una formación un poco heterogénea y una aplicación de varios años me llevó, sobre todo, a participar esta vez, y también, porque en la ceremonia de cátedra, donde estaba presente el Dr. Henning Jensen y algunos de ustedes, la señora Elzbieta Malinowski, la anterior directora de régimen académico, y otros miembros, estábamos ahí platicando, y ella nos comentó que los dos biólogos que estaban antes habían salido y que era muy importante tener esa nueva perspectiva para valorar un distinto rango de producción de los docentes en la Universidad, por lo que mi afán es colaborar realmente en ello.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece la participación y explica que no se les va a hacer preguntas porque no hay más tiempo, pues todos quisieran conocer más aspectos de cada participante; sin embargo, tiene en su poder el curriculum de cada uno. Reitera nuevamente el agradecimiento de que hayan postulado el nombre.

*****A las once horas y cincuenta y cinco minutos, salen Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez, Dra. Mirtha Navarro Hoyos y Dra. Marta Valdez Melara .*****

ARTÍCULO 8

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una ampliación de agenda y una modificación en el orden del día.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una ampliación y modificación de agenda para la incorporación de la elección de los candidatos representantes por el sector administrativo ante la Jafap, la elección de los candidatos representantes en la Comisión de Régimen Académico y pasar a la juramentación del Dr. Cristian Campos.

Seguidamente somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. William Brenes.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda para proceder a la elección de la persona representante por el sector administrativo ante la Junta de Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y a la elección de dos representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Básicas.**
- 2. Modificar el orden del día para pasar como último punto de la agenda la juramentación del Dr. Cristian Campos Fernández, director de la Escuela de Química.**

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario procede al nombramiento del representante del sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que va a proceder con la votación del representante administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap, que es solo una persona.

Seguidamente, somete a votación secreta la elección, y se obtiene el siguiente resultado:

M.Sc. Victoria Hernández Mora:	5 votos
M.Sc. Vera Masís Zúñiga:	0 votos
M.Sc. Jorge Sibaja Miranda:	5 votos
M.Sc. Luis Zárate Montero:	0 votos

Posteriormente, explica que como hay un empate, le corresponde definir con su doble voto y tiene que ser consecuente con el candidato que votó, de modo que da su voto al señor Jorge Sibaja Miranda.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 1, de la Ley de Creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica nombrar, al M.Sc. Jorge Sibaja Miranda como representante del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Jafap, por un periodo de dos años, del 10 de marzo de 2016 al 9 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario procede al nombramiento de los dos representantes del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que para la siguiente votación hay dos plazas y para no hacer confusión se repartirá el papel para la primera plaza; luego, se descarta el candidato para votar por la segunda plaza, o podrían marcar por dos personas, y los que obtengan más votos serían los candidatos elegidos, que es lo mismo; entonces, serían dos votos en el siguiente papel.

Seguidamente, somete a votación secreta la elección, y se obtiene el siguiente resultado:

Dra. Marta Fermina Valdez Melara:	10 votos
Ph. D. William Gerardo Alvarado Jiménez:	8 votos
Dra. Mirtha Navarro Hoyos:	2 votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen y Servicio Docente, nombrar al Ph.D. William Gerardo Alvarado Jiménez y a la Dra. Marta Fermina Valdez Melara como representantes del Área de Ciencias Básicas ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 10 de marzo de 2016 al 9 de marzo de 2020.

****A las doce horas y once minutos, entra Dr. Cristian Campos Fernández. ****

ARTÍCULO 11

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del Dr. Cristian Campos Fernández, director de la Escuela de Química, por el periodo del 11 de marzo de 2016 al 10 de marzo de 2020. Lo acompañan su esposa e hijo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO les da la bienvenida al Dr. Cristian Campos y a su familia por esta ocasión especial, como es la juramentación para la Dirección de la Escuela de Química.

Procede a dar lectura al oficio TEU-1391-2015 que dice lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Química celebrada el 28 de octubre de 2015 fue elegido el Dr. Cristian Campos Fernández como director de esta unidad académica. El periodo rige del 11 de marzo de 2016 al 10 de marzo de 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA YAMILETH ANGULO: *–¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

*****A las doce horas y catorce minutos, entra el Dr. William Brenes. *****

DR. CRISTIAN CAMPOS FERNÁNDEZ: *–Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: *–Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Lo felicitan.

DR. CRISTIAN CAMPOS FERNÁNDEZ: *–Muchísimas gracias. En realidad, me siento un poco abrumado por la responsabilidad que uno asume por un segundo periodo. Tengo que darle las gracias por todo el apoyo que ha recibido la Escuela de Química.*

Hace unos días estuvimos aquí con respecto a las horas asistente y, en realidad, no tengo queja, pues siempre que he solicitado que me ayuden y me atiendan, lo han hecho, y estoy seguro de que va a seguir siendo así.

De mi parte, estoy a la orden en lo que yo les pueda servir; por supuesto, voy a realizar el mejor trabajo con todo el ahínco y el amor que le tengo a esta Institución. Muchas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta a los miembros si quieren hacer algún comentario.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se siente muy complacido con la grata presencia de la familia del Dr. Cristian Campos, por lo que le extiende sus más efusivas felicitaciones por este logro, pues es un nuevo reto darle continuidad a un proceso que empezó por cuatro años y un poco ir en la línea de mejorar la buena gestión que se ha realizado en la Escuela de Química, con el proceso de acreditación de la carrera, que desgasta mucho, pero que, a la vez, es muy enriquecedor, ya que

se dan cuenta los directores en dónde está la unidad académica, en las áreas que debe mejorar, y, definitivamente, está muy bien.

Afirma que la Escuela de Química siempre ha sido una de las unidades académicas líderes en la parte de publicaciones y en docencia, etc. Reitera sus felicitaciones y los mejores éxitos para la nueva gestión.

EL DR. HENNING JENSEN felicita al Dr. Cristian Campos por la reelección y al mismo tiempo le agradece la cooperación que ha tenido con la Vicerrectoría de Docencia para resolver muchos y diferentes asuntos complejos; entre ellos, la demanda insatisfecha, la promoción en los diferentes cursos y otros problemas. Además de esta estrecha colaboración, hay otro proyecto interdisciplinario que el Dr. Cristian Campos ha apoyado y que está muy cerca de sus propios intereses, que es la realización de los campamentos de verano para jóvenes que están apenas ingresando a la Universidad de Costa Rica. Estas son experiencias que requieren un gran compromiso y han sido, todas ellas, muy exitosas.

Le desea los mayores éxitos para la nueva gestión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo felicita y lo admira por querer continuar en un puesto que tiene sus dificultades, porque ser director de una unidad académica, sobre todo con el servicio que presta la Escuela de Química y las dificultades que tiene cuando se trata de prestar cursos de servicios a otras áreas. La disposición que siempre ha tenido esta unidad en colaborar con proyectos de investigación es difícil. Sabe que algunas personas de la Escuela de Química trabajaron en proyectos de investigación en los que ella también participó anteriormente. En nombre del Órgano Colegiado, se ponen a la disposición en lo que le puedan ayudar, pues, de eso se trata, de empujar todos para el mismo lado.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

